TOMO XXV MONTEVIDEO, Martes 31 de Octubre de 1911 Núm. 1789

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL

Por mes	$	0.50
" trimestre	"	1.50
" semestre	"	3.00
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de años anteriores	"	0.50

CAMPAÑA

Por trimestre, adelantado	$	2.10

EXTERIOR

Por año, adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración,

CALLE FLORIDA, N.o 232

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Industrias

Decreto. Constituye la Comisión Central de Defensa Agrícola.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Octubre 28 de 1911.

(Carpeta 1304|83|1909).

Habiendo sido creada por ley de esta fecha una Comisión Central de Defensa Agrícola,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase para formar dicha Comisión á los señores Román Freire, Juan Carlos Blanco Sienra, Teodoro Alvarez, Pablo Varzi, Felipe Schelotto, doctor Julio Muró (hijo), señores Norberto Piñeiro, Ciro Sapriza y Vera, Alberto Basso.

Art. 2.o Nómbranse para desempeñar los cargos de Director é Inspector General á que se refiere el artículo 22 de dicha ley á los señores Roberto Sundberg y Jaime Maimó Sarrasín, respectivamente.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
EDUARDO ACEVEDO.

Resolución. Nombra una Comisión para el establecimiento de las Estaciones Agronómicas del Salto, Durazno, San José, Cerro Largo y Maldonado.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Octubre 28 de 1911.

(Carpeta 505|1).

Debiendo procederse á la instalación de Estaciones Agronómicas en los Departamentos de Salto, Durazno, San José, Cerro Largo y Maldonado, de acuerdo con la ley del 30 de Septiembre último, y con el fin de acelerar y facilitar el cumplimiento de la misma,

SE RESUELVE:

Designar una Comisión compuesta de los señores Senén Rodríguez, doctor A. Backhaus, don Juan C. Blanco Sienra, don Teodoro Alvarez y don Juan A. Márquez, para entender en todo lo que se relacione con el llamamiento á propuestas para la adquisición de los terrenos necesarios á ese fin, autorizándola, á la vez, para que en caso de ser declarada desierta alguna licitación, como delegada del Poder Ejecutivo oiga propuestas particulares ó proceda á la expropiación correspondiente.

Comuníquese y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
EDUARDO ACEVEDO.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Contaduría General—Nota de la Intendencia de Artigas comunicando la suspensión impuesta al comisario de salubridad don Rafael López.

—Se manda acusar recibo de la nota del Ministerio de Obras Públicas comunicando la entrega á la Comisión Auxiliar del pueblo Batlle y Ordóñez del servicio de aguas corrientes instalado en dicho pueblo.

—Se concede vista á don Pablo Giudici de su expediente, reclamando la devolución de títulos en poder de la Junta Económico-Administrativa de Canelones.

—A la Contaduría General—Nota de la Intendencia de Treinta y Tres comunicando haber depositado en la Sucursal del Banco de la República $ 13.10.

—Al Ministerio de Hacienda—Nota de la Intendencia de Minas relativa á la reconstrucción de expedientes destruídos por el incendio del archivo del Juzgado de Paz de la 6.a sección.

—A la Escribanía de Gobierno y Hacienda—Nota de la Intendencia de Canelones solicitando los antecedentes relativos á la formación del pueblo Santo Tomás de Aquino.

—A la Contaduría General—Nota de la Intendencia de Artigas comunicando la forma en que ha quedado constituída la Comisión Auxiliar de Cabellos.

—A la Intendencia de Montevideo — Nota de la misma relativa á la provisión del cargo de médico de la Barra de Santa Lucía.

—Se concede licencia al secretario de la Intendencia de Paysandú, don Miguel E. Levaggi.

—Al Consejo Nacional de Higiene — Nota del Consejo de Protección de Menores solicitando copia de los registros de prostitutas.

—A la Fiscalía é Inspección General de Policías—Nota de la Jefatura Política de Río Negro solicitando se le provea de un bote á vela, para el servicio policial del destacamento de "Isla del Burro".

—A la Contaduría General—Nota de la Jefatura Política de Maldonado comunicando versión de fondos en Tesorería.

—Nota de la Jefatura Política de Paysandú con la que remite lista de los empleados policiales ascendidos durante el mes de Octubre corriente.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Nota de la Jefatura Política de Rocha comunicando el hallazgo de una paloma mensajera.

—A archivar—Nota de la Jefatura Política de Minas comunicando intento de suicidio.

—Nota de la misma comunicando hurto cometido en la 9.a sección.

—A la Fiscalía é Inspección General de Policías—Nota de la Jefatura Política de Paysandú solicitando autorización para cambiar el mobiliario actual del salón de recepciones con muebles nuevos.

—Sumario instruído por orden de la Jefatura Política de Río Negro, con motivo de denuncias de doña Hipólita M. de Montes de Oca.

—Al Consejo Nacional de Higiene — Expedientillo de Eduardo Brito del Pino sobre jubilación.

—Idem—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores adjuntando un impreso que contiene la real orden autorizando el empleo en España de las vacunas y sueros anticoléricos.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Nota de la Intendencia del Palacio de Gobierno solicitando se efectúen reparaciones en el Cuerpo de Guardia.

—A la Jefatura de la Capital—Expedientillo de doña Luisa Viso sobre identidad.

La Secretaría.

Ministerio de Relaciones Exteriores

DESPACHO DEL MINISTRO

Oficina de Verificación de Documentos Consulares—Nota relativa al despacho

del vapor "Napulia" en Valparaíso y Antofagasta.—Atento lo expresado se autoriza á la Dirección General de Aduanas para que de las rentas que recauda por concepto de reintegros consulares devuelva á los agentes del vapor "Nauplia" la suma de cinco pesos cobrada en el Consulado de la República en Valparaíso, por el manifiesto suplementario de carga en tránsito para Buenos Aires.

—Consulado de la República en Pernambuco—Comunica haber hecho efectivo el reintegro de los derechos correspondientes á la visación de la lista de tripulantes del vapor "Chili" en Lisboa.—Se acusa recibo reiterando la resolución de fecha 18 del corriente.

—Consulado General del Uruguay en Alemania—Envía el boletín sanitario de Hamburgo correspondiente al mes de Agosto.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Inglaterra—Comunica haber concedido licencia ordinaria de un mes al señor Luis A. Uriarte, cónsul en Newport.—Se acusa recibo y se le envía un formulario de firma autógrafa para que sea llenada por el canciller encargado del Consulado.

—Consulado del Uruguay en Francia—Remite el Boletín Sanitario del servicio de epizootias del Ministerio de Agricultura de Francia, correspondiente al mes de Agosto.—Se pasa al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Vigo—Eleva la demostración de los casos de enfermedades y defunciones declarados en esa población durante el mes de Septiembre.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en España—Comunica haber concedido una licencia ordinaria de un mes, por motivos de salud, al señor Felipe D. Segundo, cónsul en Cádiz.—Se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en Alemania—Envía el estado demostrativo de los buques llegados al puerto de Hamburgo durante el mes de Agosto con procedencia de la República.—Se pasa á la Dirección General de Estadística y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Inglaterra—Remite las firmas autógrafas de los vicecónsules honorarios en Bedford, Middlesbrough y Barrow-in-Furnes.—Se agregan al registro respectivo y se avisa.

—Consulado de la República en Vigo—Remite la relación de los buques entrados á ese puerto con destino de la República durante el mes de Septiembre.—Se pasa á la Dirección General de Estadística y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Quito—Solicita el envío de las Leyes y Reglamentos consulares de la República.—Se dispone que por Secretaría se le envíen dos ejemplares.

—Consulado General del Uruguay en Trieste—Remite la lista de precios corrientes y de fletes.—Se envía á la Oficina del Trabajo y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Pernambuco — Remite el cuadro demostrativo del movimiento de vapores é importación de mercaderías durante el mes de Septiembre último.—Se pasa á la Dirección General de Estadística y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Italia—Remite el boletín médico estadístico de Génova correspondiente al mes de Junio.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Cádiz—Comunica que en uso de licencia concedida por motivos de salud se encuentra en Caldas de Mombuy.—Se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en Inglaterra—Remite los estados consulares correspondientes al mes de Agosto del año en curso.—Se remiten á la Contaduría General los estados anexos y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Italia—Remite la lista de precios corrientes de la plaza de Génova, correspondiente á la semana última de Septiembre.—Se remite á la Oficina del Trabajo dicha lista y se acusa recibo.

—Consulado del Uruguay en Viena—Remite original y traducción del decreto del Ministerio de Comercio, expedido de acuerdo con el del Interior de esa monarquía, relativo á la protección de vida y salud de los operarios auxiliares de los oficios de imprenta, litografía y fundición de tipos de imprenta.—Se remite al Ministerio del Interior y se acusa recibo.

—Consulado del Uruguay en Turín—Envía dos volúmenes titulados "Statistica delle Industrie del Distretto Camerale", publicados por la Cámara de Comercio de Turín.—Se acusa recibo.

—Consulado del Uruguay en Vigo—Informa sobre el estado sanitario del ganado de esa jurisdicción.—Se acusa recibo y se pasa al Ministerio de Industrias.

—Consulado del Uruguay en Nápoles—En notas separadas remite las listas de precios corrientes que rigieron en esa plaza durante los meses de Julio y Agosto del año en curso.—Se remiten á la Oficina del Trabajo las listas anexas y avísase.

—Consulado General del Uruguay en Nueva York—Remite los estados consulares correspondientes al mes de Agosto del año en curso y una letra por $ 421.50 oro americano.—Se remiten donde corresponde los estados y letra anexos y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Quito — Comunica que el día 1.o de Septiembre último, el Excmo. señor Emilio Estrada entró en el ejercicio del Poder Ejecutivo del Ecuador.—Se acusa recibo.

—Consulado de la República en Vigo — Envía las informaciones comerciales correspondientes al mes de Septiembre.—Se remiten donde corresponden dichas informaciones y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Viena—Eleva el informe sanitario de esa ciudad, correspondiente al mes de Agosto.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Italia—Transcribe un interesante artículo del profesor Alejandro Lustig, publicado por el "Corriere della Sera" de Milán, con el título de "La organización sanitaria de Italia y otros Estados de Europa".—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Viceconsulado del Uruguay en Antonina—Remite una carta-orden contra los señores Cardozo y Cía. de esta plaza, por la suma de $ 91.65, importe del 50 o|o de los derechos consulares recaudados durante el mes de Septiembre último.—Se remite al Ministerio de Hacienda dicha carta-orden y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Francia—Remite el número 38 de la Revista hebdomadaria de estadística municipal de París, correspondiente al mes de Septiembre último.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Barcelona — Envía dos cuadros demostrativos del movimiento comercial y de navegación habido entre ese puerto y los de la República durante el mes de Agosto último y listas de precios corrientes.—Se remiten donde corresponde dichos cuadros y listas y se acusa recibo.

—Consulado General en la Argentina—Remite siete giros por valor total de $ 69.73 para pago de montepíos y reintegros del mes de Septiembre, abonados por los Cónsules de su dependencia. — Se remiten dichos giros á la Caja de Jubilaciones, se comunica á la Contaduría General se avisa.

—Consulado en Santa Cruz de Tenerife—Presenta los informes comerciales del mes de Septiembre último. — Se remite donde corresponde y se acusa recibo.

—Consulado General en el Paraguay—Envía un cheque por $ 4.68 para pago de los montepíos abonados por los cónsules en San José Mi y Villa Concepción. — Se remite á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles dicho cheque, se comunica á la Contaduría General y se avisa.

—Viceconsulado en Villagarcía — Envía la relación de los buques despachados desde ese puerto con destino á Montevideo, durante el mes de Septiembre. — Se pasa á la Dirección General de Estadística y se avisa.

—Viceconsulado en Don Pedrito — Remite un cheque contra el Banco Italiano por $ 68.00, importe de los derechos recaudados durante los meses de Abril á Septiembre del año en curso. — Se remite al Ministerio de Hacienda dicho cheque y se avisa.

—Consulado en Málaga — Envía los cuadros demostrativos de la exportación de ese puerto con destino al Uruguay y lista de precios corrientes, que rigieron en el mes de Agosto último. — Se remiten donde corresponda las informaciones anexas y se avisa.

—Consulado General en Alemania — Acompaña el estado demostrativo de los buques salidos del puerto de Hamburgo con destino al de Montevideo, durante el mes de Agosto último. — Se pasa á la Dirección General de Estadística y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en el Paraguay — Envía un cheque contra la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de $ 118.60, importe de los derechos recaudados durante el mes de Agosto en el Consulado de la República en Corumbá. — Se remite al Ministerio de Hacienda dicho cheque, se comunica á la Contaduría General y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en el Paraguay — Remite los estados de ese Consulado General, correspondientes al mes de Septiembre y una letra por pesos 82.68, importe del saldo á favor de rentas consulares. — Se remite donde corresponde los estados y letra anexos y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Italia — Envía un giro por liras 81.— para pago del montepío del Cónsul General doctor Solé Rodríguez y del Cónsul señor Basigaluz Susviela. — Se remite á la Caja de Jubilaciones el mencionado giro, se comunica á la Contaduría General y se avisa.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 1911.

1—Se manda librar orden de pago á favor de la Compañía Telegráfica "Western" por la suma de cuarenta y dos pesos quince centésimos ($ 42.15), á que asciende su cuenta por concepto de telegramas transmitidos por orden de este Ministerio durante el mes de Septiembre ppdo.

2—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

3—Se resuelve declarar al peón de la

Sección Importación, Exportación y Lazareto de la División de Ganadería, don José M.a Fortes, en la situación de expectativa á que se refiere el decreto orgánico de los Ministerios.

4—Se resuelve acceder á la solicitud formulada por el empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Reinaldo Accinelli sobre licencia por el término de un mes, sin goce de sueldo, y se autoriza á la citada Dirección para invertir el sueldo del postulante en satisfacer los gastos de reemplazo á que dicha licencia da lugar.

5—Se resuelve desestimar la solicitud presentada por los señores Cámpora Hnos. y Volpi sobre posesión de la chacra número 72 de la colonia "General Lavalleja".

6—Se resuelve desestimar la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación de don Luis Fossati, sobre reválida de patente de privilegio para "Un candado de sellado preventivo para el ciere de valijas postales y vagones de ferrocarril".

7—Se autoriza á la Comisión Central de Extinción de la Langosta para abonar á la casa E. Quincke la suma de $ 70.40 que le adeuda la Comisión Departamental de Minas.

8—Se desestima la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía. sobre registro de la marca "Linotype", destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría III, clase 22, del decreto de 20 de Noviembre de 1909.

9—Se resuelve conceder la autorización solicitada por la Dirección General de Correos y Telégrafos para invertir la suma de $ 157.97, á que asciende la liquidación del sueldo de once telegrafistas que pasaron á prestar servicios radiotelegráficos, en cubrir los gastos y erogaciones extraordinarias motivadas por el recargo de tareas en el personal y abonar los servicios prestados por los reemplazantes que se vió en la necesidad de tomar.

10—Se accede á una solicitud de los señores Rein y Cía. sobre devolución de los derechos abonados para el registro de la marca "La Pajarita", en virtud de haber sido desestimado su pedido de inscripción.

11—Se autoriza el registro de la marca "Bau" á nombre de los señores Petillón, Galimberti y Cía., para distinguir los artículos de las categorías 1 á 9 a, clases 1 á 80, con excepción de la 14 a y del aceite comestible de la clase 64.

12—Se resuelve autorizar la introducción libre de derechos de un aparato denominado "Descubridor automático de agua", solicitada por los señores Hijos de G. A. Gamberoni.

13—Se resuelve no hacer lugar á la solicitud de prórroga que por un mes pide el señor Félix Horta, por intermedio del Agente Fiscal del Departamento de Paysandú, para desalojar la fracción de campo que tiene arrendada al Estado y que está destinada á asiento de una Estación Agronómica.

14—Se resuelve aprobar el Reglamento confeccionado por la División de Ganadería para la Sección Abasto y Tabladas de la misma repartición.

15—Se resuelve vertir en Tesorería General la suma de 789 liras, importe del viático que le fué asignado al señor Héctor Vollo, Cónsul General de la República en Roma, para concurrir como delegado del Uruguay al 5.o Congreso Internacional de Pesca, y cuyo importe devuelve dicho señor por no haber podido desempeñar las funciones para que le había sido asignado.

16—Se resuelve conceder la autorización solicitada por el Consejo de la Escuela de Veterinaria para inutilizar los formularios de títulos de médicos veterinarios que existen en la Secretaría de dicha Escuela, por estar redactados con arreglo á la antigua denominación de este Ministerio, y para invertir la suma de $ 130.00 en la impresión de nuevos pergaminos.

17—Se manda librar orden de pago á favor del catedrático de la Escuela de Agronomía, doctor K. Walther, por la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150.00), que se le acuerda por resolución del 2 de Septiembre último para practicar estudios sobre la riqueza minera del país.

18—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

19—Se designa una Comisión para entender en todo lo que se relacione con el llamamiento á propuestas para la adquisición de los terrenos necesarios á la instalación de las Estaciones Agronómicas.

20—Se manda librar orden de pago á favor de don Vincenzo Giaccone por la suma de cincuenta pesos ($ 50.00), como remuneración que le fué acordada por resolución de 27 de Septiembre ppdo.

21—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

22—Se resuelve aprobar la suspensión impuesta por la Dirección General de Correos durante el término de seis días y sin goce de sueldo, al auxiliar 1.o de la Oficina de Oficial y Prensa, don Guillermo Santos.

23—Se promulga la ley sobre Defensa Agrícola.

24—Mensaje á la Honorable Cámara de Representantes comunicando la promulgación de la ley á que se refiere la anotación anterior.

25—Se acepta la renuncia presentada por don Saturnino Goycoechea del cargo de cartero oficial de la Administración de Correos del Salto, y se designa en su reemplazo á don Antonio González.

26—Resolución designando directores para las Estaciones Agronómicas.

27—Se resuelve autorizar en el actual período de exámenes de la Escuela de Agronomía la rendición de pruebas finales, aún en el caso de no haberse completado la totalidad de materias del año inmediato anterior.

28—Resolución modificando la del 21 del corriente sobre instalación de Estaciones Agronómicas.

29—Se remunera con cuarenta pesos mensuales los servicios extraordinarios que presta el señor Venancio López Labandera con motivo de la instalación de las Estaciones Agronómicas.

30—Decreto nombrando la Comisión de Defensa Agrícola, el Director y el Inspector General de la misma.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Contaduría General del Estado—Estados demostrativos de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería de la Dirección General de Correos y Telégrafos durante el día 28 del corriente.

—División de Ganadería—Solicitud del señor José Laugarou sobre introducción de animales.

—Se da vista al señor Fermín Mesa de los antecedentes relativos al sumario que le ha instruído la Dirección General de Correos y Telégrafos por faltas en el servicio, en su carácter de telegrafista de la Oficina Central.

—En una nota de nuestro Consulado en Trieste solicitando datos relativos á las facilidades que se acuerdan á los inmigrantes, se resuelve remitir copia de la ley de la referencia á las Legaciones y Consulados de la República en el extranjero.

—División de Ganadería—Para su divulgación entre los centros interesados, se remiten los antecedentes relativos á la nota de nuestra Legación en Lisboa adjuntando traducción del proyecto de bases para el segundo concurso de provisión de ganado americano para las carnicerías de Lisboa.

—Archívase la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores comunicando la designación del señor Ministro como Vicepresidente por el Uruguay al Congreso de Dry Farming, á celebrarse en Canadá en 1912, y secretario el doctor Daniel García Acevedo.

—División de Agricultura—Nota del Inspector de la Escuela de Agronomía acompañando la solicitud de varios colonos radicados en "Entre Ríos" (República Argentina) conteniendo un ofrecimiento.

—Se manda tener presente la nota de la Compañía Colonizadora Sudamericana por la cual desiste del ofrecimiento de colonización presentado en Julio 19 del corriente año.

—División de Ganadería—Vuelven los antecedentes relativos al producido en remate de los animales decomisados al señor Portugal por infracción á la ley de policía sanitaria animal, resolución de 15 de Julio ppdo.

—Consejo de la Escuela de Veterinaria—Vuelven los antecedentes relativos al aumento del alquiler de la casa que ocupa esa institución.

—Se acusa recibo á la nota de la Sociedad Fomento de Lascano invitando al señor Presidente de la República y al señor Ministro para el acto inaugural de la 2.a Exposición-feria Nacional de Ganadería á realizarse en esa localidad, en el próximo mes de Diciembre.

—A sus antecedentes agrégase la nota de la División de Ganadería acompañando otra del veterinario señor Luis Mujica dando cuenta de la misión que le fué confiada para representar al Gobierno en el acto inaugural de la Exposición-feria realizada en Dolores.

—División de Agricultura — Nota de nuestra Legación en Alemania pidiendo se le conteste si el doctor W. Herter puede contar con el puesto ofrecido en el Laboratorio Agronómico.

—A informe de la Secretaría pasa la nota del Consejo de la Escuela de Agronomía relacionada con el servicio de monta de 9 yeguas adquiridas para las Estaciones Agronómicas.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota avisando haber sido pasada al Ministerio del Interior, á sus efectos, la suya por la cual solicita la intervención de la Escribanía de Gobierno y Hacienda para la apertura de la correspondencia que no ha sido retirada por los interesados.

—En una nota de la Asociación Rural del Uruguay reiterando su pedido de fondos para la adquisición de los aparatos de medición á instalarse en el local de Exposiciones del Prado, se resuelve transcribir la resolución dictada en los antecedentes con fecha 7 del corriente.

—Habiéndose resuelto lo conveniente en otra nota de la Dirección General de Avaluaciones de fecha 23 del corriente, archívase la otra relacionada con la toma de posesión del campo que perteneció á la sucesión Peñafort y destinado á asiento de una Escuela Agronómica en Paysandú.

—Consejo de la Escuela de Agronomía —Nota transcribiendo la resolución recaída en la nota de la Asociación de los Estudiantes de Agronomía pidiendo se deje sin efecto hasta que no entre en vigencia el nuevo reglamento interno de esa escuela, las disposiciones que impiden rendir examen de las materias del año que se cursa cuando no se ha completado el año anterior de estudios.

— Dirección General de Avaluaciones —Nota transcribiendo la resolución por la cual no se hace lugar al pedido de prórroga formulado por el señor Horta para desalojar la fracción de campos que tiene arrendada al Estado y destinada á una Estación Agronómica en Paysandú.

—Ministerio de Hacienda—Para ser pasado á la Dirección General de Aduanas se remite un escrito del señor Muró reiterando pedido de pronto despacho de los antecedentes relativos al pago de derechos de unas vacunas introducidas al país procedentes de Buenos Aires.

—Se acusa recibo á la nota de la Asociación Rural de Rocha comunicando la forma en que ha quedado constituída la Comisión Directiva de la misma que actuará en el ejercicio 1911-1912.

MARCAS CONCEDIDAS

"Lo Mejor"—De la Sociedad Calixto López y Cía., de la Habana.

"Flor de López Hermanos"—Los mismos.

"Francisco G. Bances"—Los mismos.

"Calixto López"—Los mismos.

"Edén"—Los mismos.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se pasa á la Dirección de Topografía una nota del Ministerio del Interior transcribiendo la resolución dictada en los antecedentes sobre recurso interpuesto por doña Natividad Padilla de Pérez de la resolución de la Junta Económico-Administrativa de Minas.

—Se pasan á la Dirección de Arquitectura, á sus efectos, los antecedentes relativos á las reparaciones á efectuarse en el subsuelo del piso del edificio de la comisaría de la 1.a sección de la Capital.

—A la Dirección de Minas se remite, para su conocimiento, una nota del Ministerio de Industrias transcribiendo la resolución recaída en los antecedentes iniciados por la Compañía Uruguay Consolidated Gold Mines Ld. sobre introducción de materiales libre de derechos.

—Con lo informado por la Dirección de Minas se remite al Ministerio de Industrias, á sus efectos, un escrito de la Sociedad Anónima Frigorífico de Montevideo sobre introducción de materiales libre de derechos.

—Se pasa al encargado del Depósito de este Ministerio una nota de los ingenieros Danré y Martínez solicitando un mapa del Departamento de Montevideo y otro de la República.

—Se remite á la Dirección de Vialidad, para su conocimiento y demás efectos, un escrito de la casa alemana Carl Zeiss de Jena acompañando grabados de instrumentos de ingeniería.

—Se pasa á informe de la Dirección de Ferrocarriles un recorte del diario "La Defensa" de Melo, enviado por la Oficina de Informaciones, relacionado con el cambio de itinerario del Ferrocarril Central.

—Se remite á informe de la Contaduría General una nota de la Inspección Técnica Regional número 1 sobre pago de sobresueldos correspondientes al Director de dicha Inspección.

—Se pasa á la Comisión nombrada para informar las propuestas de venta de transporte un escrito de la casa Williams y C.a ofreciendo en venta el vapor "Llangibby".

—Se pasa á informe de la Dirección de Ferrocarriles el expediente iniciado por la Empresa Constructora de la vía férrea á Treinta y Tres sobre aprovechamiento de aguas municipales.

—Se remiten á la Dirección de Arquitectura, á sus efectos, los antecedentes relativos á dos propuestas presentadas por los concesionarios del alumbrado eléctrico de Trinidad para practicar instalaciones en el edificio de la Jefatura Política de esa localidad.

—Se remite á la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, á sus efectos, el expediente iniciado por los vecinos de dicho Departamento relativo á la salida de los trenes del Ferrocarril Central.

—Se concede licencia por el término de veinte días al empleado de la Dirección de Topografía don Mario de los Santos.

—A informe de la Intendencia Municipal de Rivera se remiten los antecedentes relativos al pago de la cuota contributiva de la Inspeccion Técnica Regional de dicho Departamento.

—Se remite á la Dirección de Hidrografía, á sus efectos, la propuesta de los señores Acosta y Lara y Guerra ofreciendo en venta un aparato para obras hidráulicas.

—A la Dirección Puerto de Montevideo, á sus efectos, pasa el expediente relativo á las obras á ejecutarse en el arroyo Pantanoso.

—Se concede licencia al empleado de la Dirección de Topografía don Isidoro Figueroa por el término de quince días.

—Con lo informado por la Dirección de Arquitectura se remiten al Ministerio del Interior, á sus efectos, los antecedentes relativos á la construcción del Teatro Municipal de la ciudad de Melo.

—Se pasa á la Dirección de Ferrocarriles, á sus efectos, una nota de la Intendencia Municipal de Maldonado comunicando que la Empresa del Ferrocarril Uruguayo del Este no ha llevado á cabo el arreglo de terraplenes en el camino de San Carlos.

La Secretaría.

CONCURSO I. DE PROYECTOS PARA EL PALACIO DE GOBIERNO

ACEPTACIÓN DEL INVITADO SEÑOR MANUEL MENDOZA

Madrid, 15 de Septiembre de 1911.

Señor Ministro:

He tenido la honra de recibir la nota de V. E. de número 117.309, invitándome al concurso internacional de proyectos para el Palacio de Gobierno de esa Capital.

Penosa es la empresa, dada la importancia del proyecto en relación con el tiempo disponible, pero siendo mi voluntad muy grande para cuantas empresas guardan relación con ese Gobierno, al que me considero unido por estrechos lazos de adhesión y reconocimiento, no puedo menos de aceptar tan cortés invitación acudiendo al anunciado concurso.

Comienzo, por tanto, la labor, y al comunicar á V. E. mi resolución, he de rogarle se haga intérprete, ante ese Gobierno, de mi agradecimiento y del vivo deseo que guardo de acertar en el desarrollo del trabajo á fin de seguir con el alto honor de contribuir á la traza de los edificios en cuyo seno ha de laborarse tan fructíferamente por la prosperidad y engrandecimiento de la República Uruguaya.

Manuel Mendoza.

Excmo. señor Ministro de Obras Públicas. —Montevideo.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 30 de 1911.

Publíquese.

V. B. SUDRIERS.

PODER JUDICIAL

Alta Corte de Justicia

ACUERDO NOMBRANDO REGULADORES Y TASADORES DE COSTAS, PARA EJERCER SUS FUNCIONES HASTA EL 31 DE ENERO DE 1912.

En Montevideo á treinta de Octubre de 1911, estando en audiencia la Excma. Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Luis Romeu Burgues, Presidente; don Ezequiel Garzón, don Benito Cuñarro, don Julio Bastos, don Pablo De María, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que nombraba para desempeñar las funciones de Regulador Oficial á los doctores Adolfo Artagaveytia (hijo) y Arturo E. Gaye, debiendo turnarse en la forma de estilo.

Para Tasadores de costas en el Departamento de la Capital al escribano don Patricio A. Pereira, para las oficinas de las mismas, Tribunal y Juzgados de 1.er turno, con inclusión del Departamental y los de Paz desde la 1.a sección hasta la 5.a inclusive; y al escribano don Miguel Furriol para las oficinas y Juzgados de 2.o turno, incluyéndose el de lo Civil de 3.er turno, Hacienda, Correccional, de Instrucción de 3.er turno y de Paz desde la 6.a sección inclusive en adelante.

Y para Regulador de honorarios de Contadores al Contador Público don Vicente Oxilia; debiendo los nombrados desempeñar sus funciones hasta el 31 de Enero de 1912 inclusive.

S. E. recomienda á los señores Tasadores de Costas se ajusten estrictamente al Arancel, como está mandado por diversas acordadas vigentes.

Que se comunique y publique.

Y lo firman de que certifico.—ROMEU BURGUES.—GARZÓN.—CUÑARRO.—BASTOS. DE MARÍA.

J. Cubiló, Secretario.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

Día 30 de Octubre

Trámite — Francisco Costa con José Sienra y Carranza. Los herederos Antúnez Manuel en la denuncia de Casimiro Castro, queja. Test. de José M. Acevedo. Cayetano Tasino con Caviglia Hnos. Antonio W. Parsons con el Banco de Cobranzas, R. de N. Cinco providencias en causas criminales consultadas.

Administrativo — El Poder Ejecutivo solicita varios datos con relación á las costas que produce cada Juzgado L. Departamental. Exhorto del señor Juez L. Departamental de la Capital para el de lo Civil de Buenos Aires en autos sobre nulidad de un matrimonio. Los escribanos Patricio A. Pereira y Pedro Gómez Muñoz solicitan se les nombre tasadores de costas. Antecedentes formados con motivo de la relación pasada por el Juzgado L. Departamental de primer turno del Salto, de las causas criminales que tramitan por la oficina. El Poder Ejecuti-

vo remite copia de la resolución en la gestión de la Intendencia del Durazno para que se ponga á disposición de las autoridades municipales el local ocupado por el Juzgado L. Departamental. El señor Juez Letrado de San José solicita licencia y el de Paysandú prórroga de la que se le concedió. El penado Luis Albornoz impetra su libertad condicional. El Juez de Paz de la 1.a sección de la Capital comunica haber vuelto al desempeño de sus funciones. Nota de la Cárcel Penitenciaría respecto á la libertad condicional que se otorgó á los penados Tomás Nix, Avelino Díaz y Pedro Viera.

Expedientes entrados—Administrativos, catorce. En consulta, diez. Relaciones quincenales, cuarenta y tres. Cuadernos de Protocolo rubricados, veintiséis. Oficios librados, sesenta y cinco. Legalizaciones, dos. Acuerdo, uno. Nombramientos, cinco.

En esta audiencia la Excma. Alta Corte de Justicia recibió el juramento de derecho que prestó el nuevo Juez Letrado de Río Negro, doctor Eugenio Pérez Gorgoroso.

Justo R. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Día 30

Trámite—Suc. de Horacio Reyes. Adolfo del Campo en autos con Monzón y Suárez. Suc. Francisco Giménez de Medina. José A. Freire con José Menéndez. Dos en causas criminales por el delito de homicidio.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 30

Trámite—Casimiro Castro con Manuel Pereira hijo. Un sumario por el delito de homicidio. Fernando L. Denis y Cía., concordato. Un sumario por pelea y heridas. Alicia Beloso de Colombo con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Tomás Amati con la suc. Echegaray. Aurelio Alsina con Luis Mongrell. Santiago Ameghino con Guillermo Pereda. Ricardo Acosta con Martiniana Heredia terc. Pedro Echevarría. Un sumario por incendio. Un sumario por pelea y homicidio.

Interlocutorias—Dolores Reyes de Galeano con Gregorio Martínez. Un sumario por el delito de homicidio.

Definitivas—Sumario por contrabando de una tropa de ganado. Un sumario por homicidio.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO

Día 30

Trámite—Test. José Benito Fernández. Suc. Juan L. Lacaze. Suc. de Emilia Cabot de Cairo. Suc. de Carlos Cáseres. Adela Ismendi de De María. Suc. Teresa Pujol de Badía. Sucs. de Carolina Lybye Zás de Berbejillo Falcón. Suc. de Luis Justino de Andrade con Deolinda Cardoso. Pilar Vaz y Francisco Larrosa. Antonio Braico de Pascuale. Alfredo A. Silveyra con Félix Revello. Antonio Guri con Josefa Veytes, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Montevideo. Incapaz Hilario Urbina. Fernando Moratorio. Félix Illa y Manuel Pereira hijo con Cayetano Bentancour. Apelación del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó en autos Hilario Correa. Catalina Babini de Bandini con Elías Tournier. Test. de Mercedes González Vallejo de Acha. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 3.er turno. Juana Ibarra de Marchesi, cumplimiento del artículo 115 del Código Civil. Antecedentes relativos á la menor Sara Soria ó Flores. Pablo Delmonte por la Sociedad italiana "Unione é Benevolenza (Madre), carta de pobreza, tercería deducida por Antonio R. Braga, apelación del Juzgado L. Departamental de Paysandú. Antonio Soinine con Nicolás Inciarte. Natalia Forni de Ruy con Arturo Ruy, apelación del Juzgado L. Departamental de Florida. Antecedentes relativos á la menor Blanca Gadea. Ulises Collazo. Aníbal Acosta con Ramón Rivera. Oficio del Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno. Pablo Calderoso con Mauro Gutiérrez, apelación del Juzgado Letrado Departamental del Durazno. Sucesiones Juan Pissano y Teresa Torterolo, oficio del Juzgado Letrado Departamental de Montevideo. Suc. Luis Justino de Andrade con Cardoso, Souza y otros. Oficio del Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno en autos test. Emilia Heyman de Geischen.

Interlocutorias—María Gregoria Baccini de Torino.

Impedimento—Suc. Jacinta Rodríguez de Alvarez.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 30

Trámite — Florentina Rodríguez de Bastos. Cecilia Sosa de Fajardo. Ernesto Alvarez. Suc. Pedro Casterés. Marcelina Alanis con la Empresa del Ferrocarril C. del Uruguay. Martín Silva con Gutiérrez y Saldaña. Teresa Gianelli. Santiago Ballestra con la Empresa de Tranvías Eléctricos La Comercial. Pascual Ciambitti con la Compañía La Transatlántica. Gabriel Terra. Sara Moulton de Mac Entyre. Oficio del Juzgado Letrado de San José. Eduardo Domingo Gutiérrez. Suc. Francisco Guinovart. León Pereira Camacho con suc. Simón Moyano. Rafael Pascale con la Empresa La Transatlántica. Test. María Rila de Borgna. Adolfo del Campo con Olimpio Moalli. Suc. José González. Pedro Colli. Suc. Francisco Camiña Montero. Teodoro González con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Rodríguez y Cía. con Escolástica Meneses de Páez. Suc. Alfredo Avaro. Aníbal Acosta con Ramón Rivera. Augusto Queirós Gallardo con Pedro Avegno de Avila. Ricardo Algorta con Carlos B. Scarone. Suc. Patricio Meneses. Francisco Lombardo. Sucs. de Bartolomé Sterneri ó Sterneri, de Agustín, José y Manuel Sterneri ó Esterneri. Suc. María Visitación Leamberny de Amonderaim. Suc. Cipriano Melo.

Interlocutorias—Ramón López con suc. Ignacio C. Rebollo y Rosa Soo de Rebollo. Suc. Juan Fuentes de Hernández. José M. López con Joaquín Jubín. Test. de Emilia Canstatt de Iglesias.

Definitivas — Luisa Susana Pincu de Labarrère. José Pedro Pietro. Jacinta Fernández de Velázquez. Ramón Eusebio Fernández. Suc. María Schelotto de Pieri. Suc. Rafael Pisa de Liar.

Andrés R. Chipito, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3ER. TURNO

Día 30

Trámite—Suc. Emilio Turini. Suc. Esteban Scotto. Suc. Gabriela Scarrous. Suc. Andrés Bautis. Suc. José Aschero. Suc. Miguel Pérez. Suc. Francisco Amaro da Silveira contra Luis Alberto de Souza. Inc. de Inocencia Amaro da Silveira de García. Suc. Constantino Facal y Gómez. Suc. María Carrera de Osorio. Suc. Ramón Echave. Inc. Agustín Bermejo. Test. Emilia Fullana de Cueto. Suc. José Caserza. Suc. Apolonia Ripoldi de Toranto. Suc. Juan Ncrosi. Suc. Juan José Rocha. Rosa González Amaro. Carlos Rocha. Leandra Amaro y otros. Manuela Hernández de Bessano y Florentina Hernández de Soler. Joaquín Castells. Terc. en autos Bernardo Vergara contra Ragael Turino. Antecedentes relativos á la menor Josefina Grolero. Marcelina Figueredo de Sánz. Dante Aliseris. José Segade contra la Junta Económico-Administrativa. Manuel Cheda contra Luis Federici. Froilán Medina contra Sabino Sattriani. Matilde Píriz contra Arquímedes Bayon. Juan J. Hore y Cía. Guillermo Pereda contra Manuel Alves Cunha. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Florida referente á los autos sucesorios de Luis Goodall de Silva Moratorio. Wáshington, Zulema y María Delia Silva Goodall y otros contra Ramona Sesesa. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno referente á los autos testamentarios de Marcos Schilleno. Idem ídem de ídem referente á los autos concurso de Antonio Giovanetti. Ey Fisco contra Alberto Gómez Folle. Emilia Musante de Faravelli. María Amelia Sánchez de Puig. María M. Gómez con Angel Delasierra. Incidente venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de Minas. María Green de Mach Alister contra Teófilo Sánchez. Antecedentes relativos al menor Rosario Quagliono. Test. Servanda Mendoza de Acosta.

Interlocutorias—Carmen Martínez de Ferreira y Marcelina Durán de Ijes. Suc. Jaime Sanjinés. Marcelina Castagno, nombramiento de tutor.

Definitivas—Joaquín Machado, información, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado. Suc. Matías Arboleya. Bernardo Fors ciudadanía. Manuel Gómez, menor.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1ER. TURNO

Día 30

Trámite—D. E. Figares con E. Zorrilla. R. Román concordato. C. J. Menck con C. Sáenz de Zumarán. A. Vesaschini con E. Caussi. A. Larrañaga con E. Labella. R. Borrazás con Fernández y otros. D. Fernández con E. Dell'Acqua y Cía., J. Bonifacio (hijo) concordato. J. G. Barrucco y otro con Buch y Cía. N. Mastrangelo con A. y M. Tasende. P. Ferrari título de corredor y rematador. D. Bascuas (auxiliatoria) con E. M. Bonini. P. Estebenet concordato. L. Fernández y Fernández con Lloyd Pacífico. J. Portavales y otros con P. Galcerán. C. Pérez Liñán con R. Acosta. J. C. Castellanos con La Económica Comercial. E. C. Legrand título de corredor y rematador. J. Barck con J. Abisaab.

Interlocutorias—F. Paullier con Metzen Vincenti y Cía. P. Novoa concordato. Concurso V. García. P. Márquez con S. Bottini.

Definitivas—Sociedad Anónima Barraca Cooperativa con Ricci y De Gerónimo. S. Riol título de corredor y rematador.

E. B. Capurro título de corredor y rematador.
Reservada—Una.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 30

Trámite—Hösseisn Buezzedin con Emilio J. Neffa. José Fiochi con Teodoro Zambra. Faridoni y Cía. con Antonio Chinchurreta. Oficio de la Comandancia de Marina referente á la encalladura de la fragata inglesa "Timandra". Szulde y Raelder con Luis Fidanza. Florencio Demicheri concordato preventivo judicial. José F. Vaccaro con Víctor Delcor. Alberto Cirio con José Cassagne y Cía. Elena de Hubert con Elena de Mercade. Floribel Ortiz Pérez con José López. José F. Vaccaro con Isidoro Regueira. Juan B. Fontán con Guido Albertini tercería José Faroppa. Domingo Turena (auxiliatoria) con Carlos Frattini. Víctor J. Giol con Andrés Urzanqui. Dos providencias reservadas.
Interlocutoria—Manuel Imaz, quiebra.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Día 30

Trámite — Ruperto Gordillo con Hijos de J. Gamberoni (2 providencias). Juana Pérez con Pedro Estevez. Cecilio Uriarte Otamendi. Juan Mare con Allecato Pintos, apelación del Juzgado de Paz de la 10.a sección de la Capital. Suc. Juan Suárez. Incapacidad Juan de Freitas. Ernesto Charbonier con Manuel Rodó y Dolores Rodó, apelación del Juzgado de Paz de la 10.a sección de la Capital. Lidia Cardoso de García con Eduardo N. García. Suc. Leopoldo E. Pedemonte. Rosa Riolfo de Caselli. Saturnino Bonnafoz (hijo). Exhorto del Juzgado Letrado Departamental de la Florida, librado en los autos Luisa Goodall de Silva Moratorio. Wáshington, Zulema y María Delia Silva Goodall y Ester Silva Goodall de Miranda con Ramón Sesera ó sus herederos. Oficio del Juzgado de Paz de la 11.a sección de San Ramón (Departamento de Canelones) librado en los autos por don Emilio Julián Neffa con José A. Hebal. Mateo Carlego con José Ferrari. Cándido Amoedo. Pilar Madorell con José Barella Pascual. Rosa Fernández de Bonetto con Juan Gutiérrez y Osorio Antunez. Antonio Rodríguez. María Elena Niello. Jerónimo Gibernet y otro con Francisco Ameglio. Florencio Vidal. Dámasa Giménez de Rigamonti. Catalina Macagno de Cancela. Marcelina Amaral. Antonio Stagnari con Antonio Borio. Juan Garderas y María Picón de Garderas. Magdalena Piffaretti con Manuel González. María Terta de Colman con Sixto Colman. Ana Buzzetti con Hugo Maudia. Francisco Callero. Julio Antonio Sacchi y otros. Juan Charlone (hijo) y Antonio Carzolio con el Banco Popular del Uruguay. Miguel Jaureguiberry con Luis D. Donat, apelación del Juzgado de Paz de la 20.a sección de la Capital.
Interlocutorias — Benito Marichal con María Astengo. Suc. José Mancini, incidente Clemente Cabrera.
Definitivas — María Belén de Sárraga con Jesús Emilio Ferrero. Ramón Batista con la Sociedad Comercial de Montevideo. Bonifacio Iribarren con María Placeres. José P. Frávega con Jaime Herrera.

Avelino Barbot, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1911—HORAS: 5 P. M.

Barómetro baja.
Temperatura sube.
Dominan vientos del Este con lluvias, garúas y manifestaciones eléctricas en la República; en Montevideo han caído 4 litros y 4/10 de agua por metro cuadrado, en Fray Bentos 1 litro.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 754.95.
Temperaturas: Normal 20°10, á la intemperie 21°00; máxima 20°30, á la intemperie (sol) 25°20; mínima 17°10, á la intemperie 16°90.
Viento Este, 21 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 40 kilómetros á las 12 h. 45 p. m.
Tensión del vapor de agua 15.75. Humedad relativa 91.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura 13°20.
Cloruro de sodio por litro, gramos 5.60.
Cloro libre por litro, gramos 3.39.
—Mal tiempo con lluvias y vientos fuertes del Sur.

H. Bazzano.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Octubre 30 de 1911.

Primera rueda

Títulos Hipotecarios serie G

Pesos		Por ciento
15.000	al contado	94 —
6.000	ídem ídem	94 —

Segunda rueda

Deuda Consolidada

4.700	para el 31 de Octubre.	75 50
9.400	ídem ídem	75 60

Empréstito de Conversión

9.325	para el 2 de Noviembre.	98 50

Títulos Hipotecarios serie K

1.500	para el 31 de Octubre.	92 50
4.500	ídem ídem	92 50
6.500	ídem ídem	92 50
10.000	para el 2 de Noviembre.	92 50

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Octubre 30 de 1911.

Valbanera, español, para Santos, Cádiz y Barcelona, saldrá el 1.° de Noviembre.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 10 p. m. del día 31	Central. . 9 p. m. del día 31

León XIII, español, para Las Palmas, Cádiz y Barcelona, saldrá el 2 de Noviembre.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 7 a. m.	Central. . 10 p. m. del día 1.°

Roda, alemán, para Las Palmas y Hamburgo, saldrá el 4 de Noviembre.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 7 a. m.	Central. . 10 p. m. del día 3

Vapores de Ultramar esperados en Octubre

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Hyanthes......	inglés	31	Liverpool
Rhakotis.......	alemán ...	31	Hamburgo
Moorgate.	inglés	31	Amberes
Horda.........	inglés	31	Torrevieja
Espagne	francés ...	31	Marsella

Vapores á salir para Ultramar en Octubre

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	DESTINO
Toscana........	italiano...	31	Génova
Sao Paulo.....	alemán ...	31	Hamburgo
Hermiston	inglés ...	31	Nueva York
Santa Rita.....	alemán ...	31	Hamburgo
Veronese.......	inglés	31	Liverpool
Nina........	italiano...	31	Génova
Scarapis.......	alemán ...	31	Hamburgo
Siena....... ...	italiano...	31	Génova
Santa Elena....	alemán ...	31	Hamburgo
Hyperia..	inglés	31	Liverpool
Pontos.........	alemán ...	31	Hamburgo
Hypatia........	inglés	31	Liverpool
Flodden........	inglés	31	Amberes
Rhakotis.......	alemán ...	31	Chile
Hyanthes	inglés	31	Amberes y Hamburgo
Voltaire	inglés	31	Nueva York
Quessant	francés...	31	Havre
Hellenes	inglés	31	Nueva York
Dalblair........	inglés.....	31	Amberes
Provence.......	francés ...	31	Marsella
Tartary........	inglés	31	Liverpool
Siena..........	italiano...	31	Génova
A. Johnson.....	sueco.....	31	Gothenburg
Bellgrano	inglés.....	31	Liverpool
Hesione........	inglés	31	Liverpool
Hilarius........	inglés	31	Nueva York
Italia..........	italiano...	31	Génova

Defunciones registradas en la Dirección de Cementerios

Día 29 de Octubre

Lucia Mazza de Amaturo, italiana, 72 años, casada, Yaguarón 455.
Humberto Bonifacino, oriental, 17 años, soltero, Constitución 88.
María Quintana de Garreta, oriental, 34 años, casada, Hospital Maciel.
Ciro Gambin, oriental, 32 años, soltero, Hospital Maciel.

Día 30

Aida Herminia Pessano, oriental, 2 años, Victoria 24 (bajos).
Manuel Pardiñas, español, 31 años, viudo, Maldonado y Yaro.
Valentín Benitez, oriental, 16 años, soltero, Particular 5.
Pedro Machin, italiano, 50 años, casado, Cebollatí 245.
Vicente Risso, oriental, 8 meses, República 42.
Francisco Pelosi, oriental, 33 años, soltero, Daymán 99.
Martín Carreras Serra, español, 53 años, casado, Paysandú 50.
Nicasio Ferreira, oriental, 36 años, casado, Hospital Maciel.
Eva Rodríguez, oriental, 25 años, casada, Cerro Largo 295.
José Grissoni, italiano, 47 años, casado, Ejido 167.
Un feto, encontrado en el Parque del Pueblo.
Quintina Dufort, oriental, 2 1/2 años, Tacuarembó 21.
Osvaldo Nicasio Barraco, oriental, 10 meses, Cerro Largo 488.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 222

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Martes 31 de Octubre de 1911

TARIFA DE AVISOS

APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 18 DE JULIO DE 1908

	Por centímetro diario
Por 30 publicaciones se cobrará..	$ 0.025
" 60 " " " ..	" 0.03
" 30 " " " ..	" 0.04
" 20 " " " ..	" 0.05
" 10 " " " ..	" 0.06
" 5 " " " ..	" 0.08
De 1 á 3 " " " ..	" 0.10

NOTA—Menos de cinco centímetros, el precio será convencional.

OTRA—Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*. Las fracciones menores de *diez palabras* no se cobrarán.

Avisos del día

Oficina de Crédito Público

PAGO DE INTERESES

Desde el día 2 de Noviembre próximo, esta oficina pagará los intereses de las siguientes Deudas:

Deuda Consolidada del Uruguay, 79.o trimestre.

Obligaciones Hipotecarias (Usina Eléctrica de Montevideo), 28.o bimestre.

Deuda de Edificios Universitarios, 20.o bimestre.

Montevideo, 28 de Octubre de 1911.

Miguel V. Martínez, Director.

888-v.nov.2.

Secretaría del Ministerio de Obras Públicas

LLAMADO A LICITACION

Adoquinado frente al Depósito Lerena

Llámase á licitación por el término de quince días para el adoquinado de la zona que existe en los rumbos del puerto, entre las calles Juan C. Gómez é Ituzaingó, frente al Depósito Lerena, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día trece de Noviembre, á las 3 y 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Octubre 30 de 1911.—*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

887-v.nov.13.

Al comercio y al público

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Agustín Vázquez el almacén de comestibles y despacho de bebidas de mi propiedad, sito en la calle Buenos Aires número 131 esquina Zabala. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto á dicho negocio, deben presentarse á la misma casa dentro de los treinta días de esta publicación.—Montevideo, Octubre 31 de 1911.—*José Quintana*.

893-v.nov.23.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Carlos Ezquerra las existencias de mi casa de negocio sito en la calle 2.a 18 de Julio número 12, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 30 de 1911.—*Enrique Domínguez*.

889-v.nov.23.

Disolución de sociedad

Participamos que la firma social que giraba en esta plaza con el nombre de los señores Máximo Carrera y Domingo Díaz en la casa de negocio sita en la Avenida General Flores números 552 y 554, ha sido disuelta de común acuerdo, y amigablemente, constituyendo una nueva sociedad don Máximo Carrera y don Francisco Villamarin (hijo). Por lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores de la extinguida firma para que se presenten en el plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Octubre 30 de 1911.—*Domingo Díaz*.—*Máximo Carrera*.—*Francisco Villamarin* (hijo).

890-v.nov.30.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don José Verdes el almacén de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle Nueva Palmira número 32, esquina á la de Batoví, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 30 de 1911.—*F. Palomino Zipitría*.

885-v.nov.23.

Al comercio

Participo que con esta fecha y por escritura que autorizó el escribano señor Eduardo Ravenna, he vendido al señor Luis Sanjinés mi casa de comercio establecida en los ramos de almacén de comestibles y bebidas, en la calle Cerro Largo números 1380 á 139, debiendo todos los que tengan cuentas á cobrar, presentarse dentro del término de 30 días á contar desde hoy.—Montevideo, Octubre 30 de 1911.—*Ramón Santiso*.

886-v.nov.23.

Al público y al comercio

Participamos que la lomillería y talabartería por mayor y menor "La Imperial", de los señores Coirolo, hermanos y Compañía, establecida en esta plaza, calle Uruguay número 145, traslada su casa á la Avenida de la Paz número 102 esquina Cerro Largo. Hacemos presente al público y al comercio que dicha casa hará sus pagos los segundos sábados de cada mes de 3 á 6 de la tarde y no reconoceremos cuentas que no tengan la firma comercial. Se hace presente al comercio que desde esta fecha quedaron despedidos todos los empleados de nuestra casa hasta nueva resolución.—Montevideo, Octubre 28 de 1911.—*Coirolo hermanos y Compañía*.

892-v.nov.30.

Aviso

De acuerdo con la ley del 26 de Septiembre de 1904, participo á todos aquellos que puedan tener interés, que he prometido vender á los señores Aníbal Uriarte y Manuel Morello, la casa de comercio que la sucesión de Antonio L. Méndez tiene establecida en la calle Sarandí número 257, de esta capital.— Montevideo, Octubre 30 de 1911. — P. P. de la sucesión Méndez: *A. R. Lassús*.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

CONCURSO DE PRACTICANTES

Se llama á concurso para proveer los puestos de practicantes internos de los establecimientos de la Asistencia Pública Nacional que se hallen vacantes el día de la terminación del concurso, de acuerdo con el reglamento que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría General, Rincón 23, todos los días hábiles de 11 a. m. á 6 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la Secretaría prenombrada hasta el 15 de Febrero de 1912, sus respectivas solicitudes de inscripción, extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los recaudos exigidos.

Las pruebas á que se refiere el artículo 7.o del reglamento se efectuarán en la segunda quincena del mismo mes de Febrero.—Montevideo, Octubre 12 de 1911.—*La Secretaría General*. 829-v.nov.10.

A LOS PROPIETARIOS

Se hace saber á los propietarios que la Asistencia Pública desea alquilar una casa grande que se halle ubicada en el radio comprendido entre las calles 18 de Julio, Uruguay, Rondeau y Médanos, que conste de ocho piezas, como mínimum, y con un local, anexo ó muy próximo, para cochera ó garage.

Se oyen propuestas en la calle Rincón número 23, de 12 m. á 6 p. m. — Montevideo, Octubre 6 de 1911. — *La Dirección General*.

734-v.

Consejo Nacional de Higiene

TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación por tercera vez, para la impresión de la estadística sanitaria de la República, correspondiente al 2.o semestre del año 1906, y todo el año 1907, con sujeción al pliego de condiciones que encontrarán los interesados á su disposición en la Secretaría desde las 12 m. hasta las 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en Secretaría hasta el 31 del corriente á las 3 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.

Se previene que se abrirán las propuestas, aun cuando concurra un solo interesado.—Montevideo, Octubre 27 de 1911.—*La Secretaría*.

870-v.oct.31.

Administración del "Diario Oficial"

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de *tres pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes, que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, 1.o de Junio de 1911. — *La Administración*.

Se hace presente á las personas que hagan publicaciones en el DIARIO OFICIAL, que esta Administración no ha autorizado á nadie para que invocando el nombre de la misma, exija comisiones extraordinarias por aquéllas. — Montevideo, Marzo 9 de 1910. — *La Administración*.

Fiscalía é Inspección General de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión del vestuario de invierno para las policías de los Departamentos de Campaña, en esta forma: *dos mil cuatrocientos veinte* uniformes de "blusa y bombacha" para policía rural, y *mil cuatrocientos setenta* de "casaquilla, pantalón y capote" para la urbana, más *Quinientos* ponchos y *tres mil* pares de polainas; todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes, que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados, en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254, los días hábiles de una á cinco de la tarde.

Las propuestas serán presentadas el día 3 de Noviembre próximo á las tres de la tarde, y, en el mismo acto, se abrirán y leerán en presencia de los interesados.—Montevideo, Agosto 31 de 1911.—*El Secretario*.

455-v.nov.3.

Comisión del Monumento al Grito de Asencio

Prórroga del concurso artístico para la erección del monumento al «Grito de Asencio», en la ciudad de Mercedes (República O. del Uruguay).

Se hace saber á los interesados que esta Comisión, con el propósito de dar amplias facilidades á todos los artistas que deseen concurrir al concurso de proyectos para la erección de un monumento conmemorativo del "Grito de Asencio", acordó prorrogar hasta el *treinta y uno de Diciembre* del corriente año, el término establecido en el llamado de fecha 15 de Febrero último, que vencía el 15 del próximo mes de Julio.—Mercedes (República Oriental), Junio 5 de 1911.—*Juan Hilario Soumastre*, Presidente.—*Juan Gil Muape*, Secretario.

2246-v.dic.31.

Facultad de Medicina

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer los puestos de "Ayudantes Disectores" vacantes en el Instituto de Anatomía.

Las bases y antecedentes respectivos se encuentran en esta Secretaría á disposición de los interesados.

El plazo para la inscripción vencerá el 31 de Enero de 1912, á las 5 p. m., debiendo efectuarse el concurso en la segunda quincena de Febrero.—Montevideo, Octubre 28 de 1911.—*Benito del Campo*, Secretario. 873-v.nov.10.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de 2.500 (dos mil quinientas) mesas unipersonales, sistema Americano, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y serán abiertas el *día 30 de Noviembre próximo*, á las 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Dirección General el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Agosto 5 de 1911.—*Pedro Bustamante*, Secretario General.

282-v.nov.30.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 1004

Con fecha 27 de Octubre de 1911 el señor Enrique Brusco, apoderado de La Mercedes Bureaumaschinen Gesellschaft m. b. h. de Berlín (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"MERCEDES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría. . . clase 22.a.—Montevideo, Octubre 28 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 881-v.nov.16.

ACTA N.o 985

Con fecha 13 de Octubre del año 1911, el señor Ricardo O. Spangenberg, apoderado de la Sociedad por acciones "Orivit", domiciliado en Colonia (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"ORIVIT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 5, 7 y 9, clases 36.a á 43.a, 56.a y 57.a, 72.a y 74.a.—Montevideo, Octubre 23 de 1911 —*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 840-v.nov.10.

ACTA N.o 978



Con fecha 11 de Octubre de 1911, los señores José Patri y Cía., de Punta de Sayago (Villa del Cerro), han solicitado el registro de la marca:

"TERMINUS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a.—Montevideo, Octubre 12 de 1911. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 778.v.oct.31.

ACTA N.o 982



Con fecha 12 de Octubre de 1911, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio de los Santos, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"NEDDA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Octubre 12 de 1911. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 782-v.oct.31.

ACTA N.o 997



Con fecha 28 de Octubre de 1911 el señor José Baumann, comerciante domiciliado en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"EL PROGRESO".

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 5 y 9 clases 10.a, 37.a, 48.a, 54.a, 55.a y 80.a, impermeables, artículos de sastrería, acolchados, etc.—Montevideo, Octubre 28 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 880-v.nov.16.

ACTA N.o 996



Con fecha 20 de Octubre de 1911 el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía. domiciliados en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CARNAVAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8 clases 62.a á 70.a.—Montevideo, Octubre 28 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 882-v.nov.16.

ACTA N.o 995

Con fecha 21 de Octubre de 1911, los señores Barbosa Caravia y Cía., domiciliados en Montevideo, apoderados de la Sociedad Anónima "Establecimientos Americanos Grabry", de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca:

"MERCURIO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a.—Montevideo, Octubre 24 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 851-v.nov.11.

ACTA N.o 993

Con fecha 19 de Octubre del año 1911, el señor Domingo Restano, domiciliado en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"MOTOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 7 y 9, clases 36.a, 57.a y 59.a, 21.a y 74.a.—Montevideo, Octubre 24 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 853-v.nov.11.

ACTA N.o 983

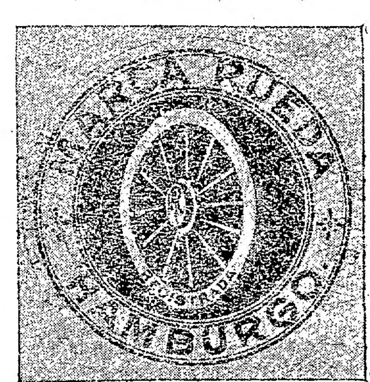


Con fecha 11 de Octubre del año 1911, los señores Barclay y Cía., comerciantes domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LOUIS XV"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a.—Montevideo, Octubre 23 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 849-v.nov.11.

ACTA N.o 973



Con fecha 6 de Octubre de 1911, el señor Enrique Ruete, apoderado del señor Hermann Ruete, de Hamburgo (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"RUEDA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4 y 5, clases 9.a, 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 20.a, 21.a, 22.a, 23.a, 24.a, 25.a, 26.a, 27.a, 28.a, 29.a, 32.a, 33.a, 36.a 38.a, 41.a. — Montevideo, Octubre 12 de 1911. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 779-v.oct.31.

ACTA N.o 988



Con fecha 14 de Octubre de 1911 el señor Manuel Pérez, de Montevideo, apoderado de Les Héritiers de J. Hré Secrestat Ainé, de Bardeos, ha solicitado el registro de la marca:

"TONI KOLA SECRESTAT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9 clases 68.a - 79.a.—Montevideo, Octubre 23 de 1911.— *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

879-v.nov.16.

ACTA N.o 987

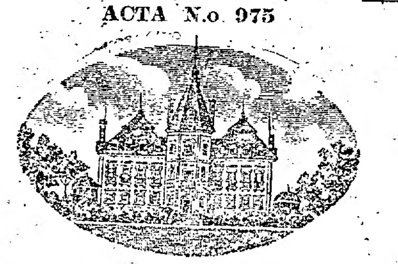
Con fecha 14 de Octubre de 1911 el señor Manuel Pérez, de Montevideo, apoderado de Les Héritiers de J. Hré Secrestat Ainé, de Bardeos, ha solicitado el registro de la marca:

"GRANDE LIQUEUR SECRESTAT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9 clases 68.a y 79.a.—Montevideo, Octubre 28 de 1911.— *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

880-v.nov.16.

ACTA N.o 975



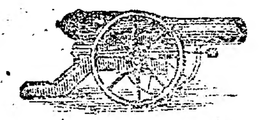
Con fecha 10 de Octubre de 1911, los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LAGRANGE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 13, clases 62.a al 70.a y 68.a. — Montevideo, Octubre 12 de 1911. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

781-v.oct.31.

ACTA N.o 968



Con fecha 3 de Octubre de 1911, el señor Adelino García, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"PANADERIA DEL CAÑON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 65.a. — Montevideo, Octubre 12 de 1911. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

786-v.oct.31.

ACTA N.o 983

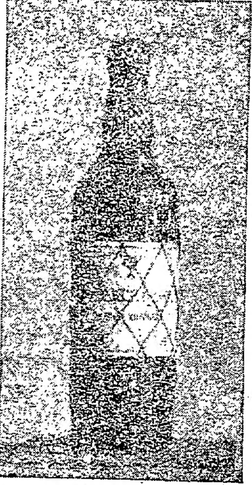
Con fecha 12 de Octubre de 1911, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores G. Weil y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"ABEL PIFRE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 22.a y 25.a. — Montevideo, Octubre 12 de 1911. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

784-v.oct.31.

ACTA N.o 989



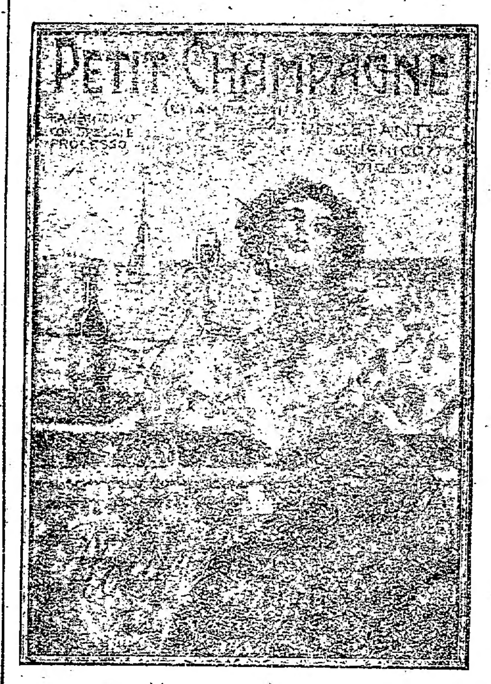
Con fecha 16 de Octubre de 1911, los señores A. M. Fernández y Cía., domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ENVOLTORIO ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Octubre 24 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

852-v.nov.11.

ACTA N.o 981



Con fecha 12 de Octubre de 1911, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Rolando y Brosio, de Turín (Italia), ha solicitado el registro de la marca:

"PETIT CHAMPAGNE (CHAMPAGNINO)"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Octubre 12 de 1911. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

783-v.oct.31.

ACTA N.o 984

Con fecha 12 de Octubre de 1911, los señores Hermann Krabb y C.o, domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"BULLOX"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Octubre 13 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

796-v.nov.3.

ACTA N.o 980



Con fecha 12 de Octubre de 1911, el señor Agustín Cantonnet de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LIBERTAD"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría... clases 9.a, 10.a, 11.a, 26.a, 53.a y 80.a.—Montevideo, Octubre 17 de 1911.— *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

808-v.nov.6.

ACTA N.o 991

Con fecha 18 de Octubre de 1911, el señor José Pérez Belda, domiciliado en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"RUÉ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Octubre 24 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

850-v.nov.11.

ACTA N.o 979

Con fecha 7 de Octubre del año 1911, el señor Valentín J. Tejada domiciliado en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LAXOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a.—Montevideo, Octubre 23 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

841-v.nov.10.

ACTA N.o 972

Con fecha 6 de Octubre de 1911, el señor Enrique Helguera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"TITAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Octubre 12 de 1911. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

785-v.oct.31.

ACTA N.o 976



Con fecha 10 de Octubre de 1911, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ed. Roy O'Shanahan y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 1, clase 1.a. — Montevideo, Octubre 12 de 1911. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

780-v.oct.31.

Dirección General de Correos y Telégrafos

TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuesta por tercera y última vez para la provisión de los materiales destinados á la reconstrucción de la red telefónica de Río Negro (policial) en las cantidades y condiciones enumeradas en los dos primeros llamados.

Las propuestas, que se presentarán en el sellado correspondiente, lacradas y selladas, serán abiertas en el Despacho del Director General y en presencia de los interesados que concurran al acto, el 4 de Noviembre próximo, á las 3 y 30 p. m. — *La Secretaría*.

844-v.nov.4.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas por segunda vez y por el término de diez días para la provisión de los materiales necesarios para la construcción de la red telefónica policial de Durazno, que no obtuvieron, en el primer llamado, el número de proponentes exigidos por las disposiciones en vigencia.

El detalle de los materiales referidos, así como el pliego de condiciones y demás instrucciones, lo hallarán los interesados en la Inspección Técnica del Telégrafo Nacional, todos los días hábiles, de 9 á 11 y 30 a. m. y de 2 á 5 y 30 p. m.

Las propuestas, que deben ser presentadas cerradas y lacradas en el sellado correspondiente, serán abiertas en esta Dirección, en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Noviembre próximo á las 3 y 30 p. m. — *La Secretaría*.

843-v.nov3.

AVISO

Por disposición de la Dirección General, se hace saber que desde el 1.o de Enero de 1912, no serán válidos para el franqueo de la correspondencia, los sellos postales que todavía no se hayan retirado de la circulación y que pertenezcan á otras emisiones que no sea la de fecha 21 de Noviembre de 1910 (busto de Artigas y Alegoría) y la que comprende los sellos de tasa.

También serán retiradas de la circulación, en la misma fecha, las tarjetas epistolares emitidas antes de las actualmente en uso (19 de Junio de 1911 color lila).—Montevideo, Octubre 3 de 1911.—*La Secretaría*.

703-v.nov.7.

Secretaría del Ministerio de Obras Públicas

TERCER LLAMADO A LICITACION

Obras de ampliación y refacción de la Comisaría de la 24.a sección (Villa del Cerro).

Llámase á licitación por el término de ocho días para la ejecución de las obras de ampliación y refacción en la propiedad ubicada en la esquina de las calles Prusia y Brasil (Villa del Cerro), destinada á la comisaría de la 24.a sección, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles, de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 31 del corriente, á las 4 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 23 de 1911. —*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

845-v.oct.31.

LLAMADO A LICITACION

Obras de vialidad en el pueblo Juan L. Lacaze (Departamento de Colonia)

Llámase á licitación por el término de treinta días para la ejecución de las obras de vialidad en el pueblo Juan L. Lacaze (Departamento de Colonia), con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia Municipal hasta el día 22 de Noviembre del corriente año, á las 3 1|2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 23 de 1911. — *Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

846-v.nov.22.

LLAMADO A LICITACION

Obras de carpintería á efectuarse en el salón de actos públicos del edificio destinado á Facultades de Derecho, Comercio y Oficinas Centrales de la Universidad.

Llámase á licitación por el término de veinte días para la construcción del piso de madera de la platea y galerías del primero y segundo piso del salón de actos públicos del edificio destinado á Facultades de Derecho, Comercio y Ciencias Centrales de la Universidad, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 8 de Noviembre del corriente año, á las 3 y 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración en derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente o el de rechazar las todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 17 de 1911. — *Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

896-v.nov.8.

LLAMADO A LICITACION

Trabajos á efectuarse en la ex Escuela Agrícola de Toledo, destinada á Establecimiento de Protección de Menores.

Llámase á licitación por el término de veinte días para los trabajos á efectuarse en la ex Escuela Agrícola de Toledo, destinada á Establecimiento de Protección de Menores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 6 de Noviembre del corriente año, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 17 de 1911. — *Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

811-v.nov.6.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio para asiento de la Subreceptoría de Dolores (Soriano).

Llámase á licitación por el término de veinte días para la construcción de un edificio para asiento de la Subreceptoría de Dolores, en el Departamento de Soriano, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Receptoría de Aduana de Mercedes.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Receptoría de Aduana, hasta el día 31 del corriente, á las 3 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. —Montevideo, Octubre 11 de 1911. — *Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

766-v.oct.31.

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

LEY 7 DE SEPTIEMBRE DE 1876

A los efectos del artículo 14 de la ley de 24 de Febrero de 1911, creando la "Caja de Pensiones Militares" se hace saber á los deudos de los Jefes y Oficiales comprendidos en la ley 7 de Septiembre de 1876, que se consideren con derecho á pensión, que deben presentarse á este Ministerio con los justificativos del caso, solicitándola, hasta el 24 de Febrero de 1912. Pasada dicha fecha perderán en absoluto su derecho á reclamarla.—Montevideo, Mayo 8 de 1911.—*La Secretaría*.

1964-v.24.feb.1912.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de mil pares de botas de tropa.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, calle Piedras número 2, todos los días hábiles de 1 y 30 á 5 y 30 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día lunes 13 de Noviembre próximo, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados.—Montevideo, Octubre 26 de 1911.—*Claudio Buzón*, Presidente.—*Venancio S. Ruiz*, Secretario.

871-v.nov.13.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para efectuar reparaciones en la máquina y cubierta del transporte "Maldonado".

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, calle Piedras número 2, todos los días hábiles de 1.30 á 5.30 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 31 de Octubre corriente, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Octubre 18 de 1911.— *Claudio Buzón*, Presidente. — *Venancio S. Ruiz*, Secretario.

810-v.oct.31.

MUNICIPALES

Intendencia Municipal de Montevideo

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Comisión del Parque Central

LLAMADO A LICITACION

La Comisión del Parque Central, autorizada por la Intendencia Municipal, convoca á postores para la ejecución del movimiento de tierras en la Avenida de circunvalación interior de aquel Parque, con arreglo al plano y pliego de condiciones que están en la Dirección de Obras Municipales á consulta de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, deberán ser presentadas por los interesados en dicha Dirección el día 13 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Montevideo, Octubre 28 de 1911.—*La Comisión.* 869-v.nov.13.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Don Alfredo Bofill se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario, los restos de Constantino Gaverio y los de Juana Latady, que se encuentran depositados en el nicho núm. 498 del 2.o cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre del prenombrado señor y de doña Elvira Bofill. Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Octubre 14 de 1911.—*La Dirección.* 803-v.en.17.

Doña Emma Pringles de Peralta se ha presentado ante esta Oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro núm. 305 bis, del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de doña María Luisa Illa de Platero. Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1911.—*La Dirección.* 684-v.en.2.

Don Luis Posadas se ha presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al osario, los restos de Francisco Calvo, Matilde González, Juan Podestá, Nemesio Rodríguez, Juan Trabujas, Rosa C. de Giralde, Clara Perelli, Petrona Sánchez de Azuña, Tomás Viana, Felicia L. de Olave, Jorgelina Sánchez, Angela Acosta, Romeo Costa, Filomena Costa y los de Domingo Queirolo, que se encuentran depositados en los nichos núms. 1013 y 1014 del primer cuerpo del cementerio Central, que está á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Septiembre 26 de 1911.—*La Dirección.* 650-v.dic.27.

Don Adolfo V. Gazzano se ha presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Ramón Carriso, Amaro González, Dolores B. de González, Dorotea Pérez y Dorotea B. de González, que se encuentran depositados en el 2.o cuerpo, nicho número 523 del Cementerio Central, que está á nombre del prenombrado señor y de Catalina P. de Gazzano, Bartolomé, Gerónima, María Vicenta, María Magdalena, Agustín y Juan F. Gazzano.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, y en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Septiembre 19 de 1911. — *La Dirección.* 601-v.dic.20.

Don José G. García se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Isabel Diez, Miguel Subiro, Pedro Artundo, Alberto Renau, Aquilino Martínez é Inocencia G. de Martínez, que se encuentran depositados en el nicho núm. 492 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de don José G. García y don Juan Mir. —. Se previene los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Septiembre de 1911. — *La Dirección.* 470-v.dic.2.

Don José Eirin se ha presentado á esta Oficina, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Benito García, Rosa García, José Gestido Peña, Manuel Fernández Vázquez, Manuela Peña de Gestido, Manuel Barreiro Orens, José Senlle, Celia García Conde, Blanca Mosteiro, Francisca Elzaurdia de Pelfort, Delfina Tojo y los de Antonia Carrera de Vidant, que se encuentran en el sepulcro número 180 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de don José Eirin Gómez y don Manuel Ruibal.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Julio 29 de 1911.—*La Dirección.* 216-v.nov.1.

Don Domingo Pucci, como apoderado de la sucesión de doña María Togni de Pucci, ha solicitado un boleto duplicado del nicho núm. 354 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de doña María Togni.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho al referido nicho deduzcan la acción correspondiente ante esta Oficina, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Julio 12 de 1911.—*La Dirección.* 88-v.oct.31

Intendencia Municipal de Canelones

Comisión Auxiliar de La Paz

EMPLAZAMIENTO—Por resolución de la Junta E. Administrativa del Departamento se emplaza al doctor Carlos Steinfeld y á don Cayetano Nadal, propietarios de las parcelas números 7 y 24 del cementerio local, á fin de que den cumplimiento á lo que establece el artículo 23 del Reglamento de Cementerios, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Paz, Octubre 26 de 1911.—*Luis C. Bonomi,* Presidente.—*Carlos Goñi Bloser,* Secretario. 876-v.en.30.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Seccion del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FRANCISCO SOSA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Colonia núm. 111, y doña DOLORES JULIETA NAGGI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Daymán núm. 1248.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 843-v.oct.31.

2.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BALIBIENE, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión encuadernador, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 56, y doña ELENA GIMENEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en San Ramón, (Departamento de Canelones), domiciliada en la calle 25 de Mayo número 66.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 851-v.nov.2.

3.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO SOUZA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Cabo Verde (Africa), domiciliado en la calle Washington núm. 35, y doña CELINA RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Washington núm. 35.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eugenio Pérez Gorgoroso,* Oficial del Estado Civil. 874-v.nov.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO NARIO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 215, y doña LUISA SENIS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 215.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eugenio Pérez Gorgoroso,* Oficial del Estado Civil. 875-v.nov.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO LOPEZ GIMENEZ, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad española, nacido en el pueblo Undués de Lerda (Provincia de Zaragoza), domiciliado en la calle Colón núm. 198, y doña ANTONIA POLITE Y GIMENEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en el pueblo Undués de Lerda (Provincia de Zaragoza), domiciliada en la calle Colón núm. 198.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eugenio Pérez Gorgoroso,* Oficial del Estado Civil. 876-v.nov.6.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Octubre del año 1911 á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ENRIQUE REAL DE AZUA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ituzaingó número 202 y doña MARIA ANTONIETA PIATERO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 441.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eugenio Pérez Gorgoroso,* Oficial del Estado Civil. 856-v.nov.3.

4.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARDEVILLE, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Durazno núm. 563, y doña AURORA BLANCO, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Oviedo, domiciliada en la calle San José núm. 105.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 844-v.oct.31.

5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Octubre del año 1911, á la 1 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL JAUSORO, de 49 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Bilbao, domiciliado en la calle Ejido núm. 195, y doña ANA COLMENO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido núm. 195.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 895-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HORACIO FLORENCIO GUTIERREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Defensa núm. 17, y doña MARCELINA HAYDEE BIDEGAIN ZAPATA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Soriano, domiciliada en la calle San José núm. 268.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 894-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS ROSA, de 58 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Maldonado núm. 221, y doña MARIA JUANA SAYOUS, de 57 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de

nacionalidad francesa, nacida en Altos Pirineos, domiciliada en la calle Maldonado núm. 221.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

877-v.nov.6.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ALBORJA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paraguay número 13, y doña EMA MARIÑO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle General Paz número 17.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

879-v.nov.6.

6.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL LEON BARRETO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida 18 de Julio núm. 424, y doña MARIA ANGELICA TAJES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida 18 de Julio núm. 424.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

889-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ZAMMARRELLI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 278 a, y doña ESMERECIANA GUILLÉN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay número 193.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

880-v.nov.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO MARICHAL, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Olimar núm. 96, y doña CAROLINA BARÉ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Olimar núm. 96.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

881-v.nov.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA GALVANI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Mercedes núm. 302a, y doña MARIA DOLORES RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña (España), domiciliada en la calle Mercedes núm. 302a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

882-v.nov.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO JOSÉ LA GUARDIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Olimar núm. 90, y doña JOSEFA FRAGA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Olimar núm. 95.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

883-v.nov.6.

7.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DEYÁ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Isla de Baleares (Palma de Mallorca), domiciliado en la calle Mercedes núm. 353, y doña CATALINA TOUS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Isla de Baleares (Artá), domiciliada en la calle Minas núm. 188.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

884-v.nov.6.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE PIQUÉ, de 43 años de edad, de estado viudo de Carmen Lescano, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Vázquez número 166a, y doña CELIA FERREIRA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Vázquez número 166a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

858-v.nov.3.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ZOILO FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Piedad número 43, y doña CATALINA COLOMBO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 234.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

857-v.nov.3.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS CECILIO DELFINO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas número 272, y doña MARIA LEDESMA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 272.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

859-v.nov.3.

8.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO RODRIGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Venezuela número 34, y doña MARIA MORALES, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Cádiz, domiciliada en la calle Venezuela núm. 34.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

890-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARCOS DOLOZEEDEX, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Corrientes núm. 66, y doña MARIA GENOVEVA PARADELA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Corrientes núm. 76.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

885-v.nov.6.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ROLDAN, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle César Díaz número 10 y doña ROSA ACEVEDO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Figueroa número 113.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

860-v.nov.3.

10.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1911 á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PREFUMO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión carrero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle 21 de Abril s|n., y doña AMELIA COSIMINI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Monte Caseros número 134.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *Eduardo Arteconа*, Oficial del Estado Civil.

861-v.nov.3.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSÉ A. CAPPOZZOLI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Constituyente núm. 340, y doña CATALINA GOMEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Comercio núm. 291.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

845-v.oct.31.

11.a Sección del Departamento de Montevideo

En Maroñas, y el día 7 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN GORDILLO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Maroñas, y doña MANUELA SOSA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villegengua*, Oficial del Estado Civil.

847-v.nov.2.

En Maroñas, y el día 14 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse

en matrimonio don VICENTE PAGANI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano nacido en Nápoles, domiciliado en Maroñas, y doña EMA GAYULO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Ituzaingó, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.

846-v.nov.2.

12.a Sección del Departamento de Montevideo

En el Reducto, y el día 25 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ALDEMAR GASPAROTTI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Carrito de la Victoria, y doña JOSEFA DAMIANI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Milán s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

886-v.nov.6.

En el Reducto, y el día 25 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEVERIANO JUSTO MERVIÑO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Marcelino Sosa s|n, y doña ELENA GARRETANO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Marcelino Sosa s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

887-v.nov.6.

En el Reducto y el día 23 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA REBOREDO (hijo), de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Arenal Grande número 340, y doña QUINTINA ELENA FERNANDEZ, de 18 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle San Eugenio número 32.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

862-v.nov.3.

En el Reducto, y el día 21 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO DEFLORES, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Guadalupe núm. 99, y doña MARIA FERNANDEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle José L. Terra núm. 257.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

848-v.nov.2.

En el Reducto, y el día 21 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL AMARELLE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Rocha núm. 180, y doña DOLORES POSE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Rocha núm. 180.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

849-v.nov.2.

13.a Sección del Departamento de Montevideo

En la villa del Cerro, y el día 21 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VILELA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en Punta de Yeguas, y doña PAULINA FORNARI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en Punta de Yeguas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.

850-v.nov.2.

14.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO DELGER BURMESTER, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Buschental núm. 25, y doña JULIA MARQUEZ PEREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 775a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.

896-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR ALBERTO ZORRILLA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Suárez núm. 84 (accidental), y doña GEORGINA CAMACHO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Suárez núm. 84.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.

891-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO BUETE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Sarandí núm. 160, y doña ROSA MARGARITA BEHRENS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida José de Buschental s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.

863-v.nov.4.

15.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL JOSE FERNANDEZ, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San Salvador número 266, y doña LUISA REISSIG, de 43 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la calle Constituyente núm. 153.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

897-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1911, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ARROYO, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Yaro núm. 205, y doña MARGARITA MENDOZA DURAN, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle San Salvador núm. 134.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

878-v.nov.6.

18.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN BERTIZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Navarra, domiciliado en la calle Ibicuy núm. 278, y doña JUANA IBARRA, de 30 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Navarra, domiciliada en la calle Victoria núm. 60.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.

855-v.nov.2.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL LAITANO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 651, y doña JOSEFINA GOTTA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Patria núm. 519.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.

854-v.nov.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Octubre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MEDARDO ARAUJO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Scipione s|n., y doña FRANCISCA FAJARDO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Scipione s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.

852-v.nov.2.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ALONSO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Mac-Eachen s|n, y doña SARA FERRARI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mac-Eachen s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.

853-v.nov.2.

19.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO MEDINA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión fidelero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el día 16 de Agosto de 1888, domiciliado en la calle San Fructuoso núm. 144, y doña MARIA LUISA PEREYRA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el día 17 de Agosto de 1892, domiciliada en la calle Domingo Aramburú núm. 252.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

892-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Octubre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de

los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GAETANO BARBATO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, domiciliado en la calle Blandengues núm. 73, y doña ESTEFANIA BARBATO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoles, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 31.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 838-v.nov.6.

20.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS GIRONA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Victoria, y doña LEONOR MARTINEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 893-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Octubre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VIÑA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en La Teja, y doña DOLORES ALVAREZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 864-v.nov.4.

21.a Sección del Departamento de Montevideo

En Sayago, y el día 26 del mes de Octubre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO QUARTIANI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Garfasco, domiciliado en Conciliación, y doña LUISA CAMPI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Peñarol, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil. 898-v.nov.8.

En Sayago, y el día 23 del mes de Octubre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CAMILO TROCHON, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Sayago, y doña MARIA ANA MARTINEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 333.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil. 865-v.nov.4.

JUDICIALES

Juzgado Nacional de Hacienda

EMPLAZAMIENTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Felipe Lacueva Stirling, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á don Benedicto S. Ledesma, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por expropiación de un terreno ubicado en la Sección Castillos (Departamento de Rocha). Se ha iniciado el Fisco, bajo apercibimiento. El Juzgado hace constar que dicha expropiación ha sido autorizada por leyes de Julio 6 de 1874 y 4 de Noviembre de 1907 y decreto del Poder Ejecutivo de fecha Junio 29 de 1910. Tanto las leyes como el decreto de la referencia dicen así en su parte pertinente: "Artículo 16. Tan pronto como la situación del erario lo permita, el Poder Ejecutivo hará construir previa licitación pública á que llamará el Jefe Político del Departamento respectivo y con sujeción á un plano uniforme, el edificio adecuado para el destino á que se refiere el artículo anterior y queda asimismo el Poder Ejecutivo autorizado para los gastos de arrendamientos, compra ó expropiación del terreno estrictamente necesario para dichos edificios y pastoreo de los animales de servicio. Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo á disponer de la suma de doscientos cincuenta mil pesos que se tomarán del superávit del ejercicio 1906-1907, para mejoras de las Cárceles Departamentales, construcción de edificios para el Cuerpo de Bomberos de la Capital, construcción, adquisición y reparación de edificios policiales. Art. 2.o Declárase de utilidad pública los terrenos y edificios que para los fines á que se refiere el artículo anterior deban adquirirse y que el Poder Ejecutivo designará oportunamente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 447 del Código Civil". 1.o Modifícase la precedente resolución en el sentido de que estos antecedentes deben ser pasados al señor Fiscal de Hacienda, á los efectos en aquella establecidos.—Montevideo, Octubre 24 de 1911.—*Francisco Sáez,* Actuario. 857-v.nov.28.

Juzgado L. de lo Civil de 3.er turno

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados, de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ RIVAS, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella, por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 4 de 1911.—*Eloy J. Percyra,* Actuario. 761-v.nov.12.

Juzgado L. Departamental de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ARTURO OCTEGAIN, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que concurran ante este Juzgado á deducir las acciones con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — San Eugenio, Agosto 29 de 1911.—*Teófilo M. Real,* Escribano Público. 482-v.nov.2

Juzgado L. Departamental de Colonia

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Enrique Saavedra, se cita, llama y emplaza á doña Mariana Fontana de Rossi y á sus hijos Arturo, José y María Rossi, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derechos en los autos sucesorios de don Pelegrino Rossi, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Colonia, Octubre 13 de 1911. —*Ramón Barbot,* Escribano Público. 795-v.oct.31.

Juzgado L. Departamental de Minas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Llambías de Olivar, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de don Martín Iturria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Octubre 19 de 1911.—*Arturo Barriere,* Actuario. 842-v.dic 23

Juzgado L. Departamental de Montevideo

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives se cita y emplaza á doña Dolores Rey para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Víctor Dupeyron, así como para ser llenado el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Agosto 29 de 1911.—*Avelino Barbot,* Actuario. 448-v.nov.30.

Juzgado L. Departamental de Rivera

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Grani, se hace saber: Que se ha declarado abierta la sucesión de doña ANTONIA CUSTODIO NUÑEZ, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de la expresada causante y especialmente á don Pedro Custodio Núñez, sobrino; á doña María José Custodio Núñez y á don Máximo Vargas; para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Rivera, Octubre 21 de 1911.—*Vicente Marrupe,* Actuario. 863-v.dic.27.

Juzgado L. Departamental de Rocha

EDICTO JUDICIAL — De mandato de S. S. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo), se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de Micaela Pereira do Píriz, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al mismo tiempo, se cita, llama y emplaza á don Ulpiano Rodríguez, viudo de doña Pilar Píriz, para que en la forma de derecho, comparezca, por sí ó por su menor hija, Micaela Rodríguez, á tomar la participación que le corresponde en dicho juicio sucesorio, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.—Rocha, Abril 28 de 1911. — *Juan Cendán,* Escribano. 823-v.nov.21.

EDICTO JUDICIAL — De mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo), se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de GENARO FERRO, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. —Rocha, Septiembre 25 de 1911.—*Juan Cendán,* Escribano. 693-v.en.3.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental doctor don Martín Berinduague (hijo), y en los autos sucesorios de Juan Benito Veiga, se cita y emplaza á los hijos de Eleuterio Acosta y Jacinta San Martín, llamados: Ceferino, Onofre, Eleuteria, María Joaquina, Silveria, Camila y Julián Acosta, ó sus herederos y sucesores, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en dichos autos sucesorios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rocha, Agosto 22 de 1911.—*Juan Cendán,* Escribano. 464,v.oct.31.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo), y en los autos sucesorios de los cónyuges Ramón Veiga y Berdiana Alvárez, Juan María Veiga y Filomena Vega, José Veiga é Isabel Quintián, Isidoro Veiga é Inés Acosta, Jerónimo Veiga, Ramón Veiga (hijo), y Francisca Veiga y Acosta, se cita, llama y emplaza á los hijos de los cónyuges Eleuterio Acosta y Jacinta San Martín, llamados: Ceferino, Onofre, Eleuteria, María Joaquina, Silveria, Camila y Julián Acosta ó sus herederos y sucesores, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en los referidos autos sucesorios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Rocha, Agosto 22 de 1911.—*Juan Cendán,* Escribano. 465,v.oct.31.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Martín Berinduague (hijo) y de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de Flora Ibañez de García, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento.—Rocha, Julio 5 de 1910.—*Juan Cendán,* Escribano. 453-v.nov.2.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición de S. S. el Sr. Juez L. Departamental Dr. don Martín Berinduague (hijo), y en los autos sucesorios de Joaquín Acosta y Margarita Alvarez, se cita y emplaza á JOAQUÍN ACOSTA ó sus herederos y sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar a derecho en los referidos autos sucesorios, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Rocha, Agosto 24 de 1911. *Juan Cendán,* Escribano. 436-v.nov.29.

EDICTO JUDICIAL—De mandato de S. Sa. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo), se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de ALBERTO PEREZ, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al mismo tiempo, se emplaza por el término de *noventa días* para que concurran á hacer valer sus derechos en esta sucesión, á las siguientes personas: León Robustiano, Exaltación Esteban, María Salomé, Agustina, Exequiel Juan y Marina Ramona Pérez, Isabel Biloca Calixto y María Dolores Gómez ó los sucesores de los mismos.—Rocha, Julio 26 de 1911.—*Juan Cendán,* Escribano. 222-v.nv.1.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo), se cita y emplaza á don JOSE SILVA, para que dentro del término de noventa días, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Eduardo Silvera por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Cítasele a mismo tiempo para llenar el requisito de la conci-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

liación (artículo 262 del Código de Procedimiento Civil).—Rocha, Mayo 9 de 1911.—*Juan Condán*, Escribano. 2050-v.oct.31.

Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rocha

EDICTO — Por medio del presente se cita, llama y emplaza al dueño, sus herederos, ó cesionarios, de la casa y terreno situados en esta ciudad, calle Cerro Largo entre 25 de Mayo y 19 de Abril, manzana número 72, que limita por un costado con la propiedad de don Francisco Pezzolo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos ha promovido el referido señor Pezzolo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, Septiembre 26 de 1911. — *Teodosio B. Lezama*, Juez de Paz. 726-v.en.7.

COMERCIALES

Venta de restaurant

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á los señores Juan Vázquez y José Campi mi casa de comercio denominada "Restaurant de Eduardo Bidart", situado en la calle Agraciada número 958 (Paso del Molino). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de la ley.—Montevideo, Octubre 28 de 1911.—*Eduardo Bidart.* 877-v.nov.22.

Almacén vendido

Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Regulero Hnos. y Cía., las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Ituzaingó número 287 esquina Reconquista número 170 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 23 de 1911.—*Viuda de J. Pérez Abascal.* 878-v.nov.30.

Al comercio

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que con esta fecha he vendido á don Timoteo Gaucio el billar y despacho de bebidas de mi propiedad, situado en la calle Magariños Cervantes s|n.—Montevideo, Octubre 28 de 1911.—*Daniel Puglia.* 868-v.nov.21.

Bar vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor del señor don Juan Inchauspe el bar y billar sito en la calle Capurro número 79, esquina MacEachen, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 27 de 1911. — *Bibiano T. Peña.* 874-v.nov22.

Fábrica de camisas vendida

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta al señor José María Fermoselle la casa de comercio que en el ramo de fábrica de camisas y confección de ropa interior tenemos establecida en esta ciudad, en la casa calle Colonia números 26a y 28 bajo la firma de Eleuteria Yanes de Alvarez. En consecuencia los que tengan créditos á cobrar se servirán presentarlos dentro del término legal en la escribanía pública del señor Gregorio José Romay, calle Uruguay número 156.—Montevideo, Octubre 27 de 1911.—*Eleuteria Yáñez de Alvarez.*—*Angel José Alvarez.*—*José María Fermoselle.* 864-v.nov.20.

Venta de panadería

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de don José Leis el negocio de panadería, sito en la calle General Garibaldi, número 417, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 26 de 1911. —*Antonio Andrade.* 875-v.nov.30.

Venta de casa de comercio

Participo al comercio y al público que he vendido al señor Dieli Grilli mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas tengo establecida en la calle Patria esquina Parola, de esta ciudad, quedando á cargo del señor Grilli el activo y á mi cargo el pasivo de dicha casa. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago la presente publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1911.—*Manuel San Román.* 866-v.nov.21.

Al comercio y al público

Los que suscriben hacen saber que don Marcelino Viqueira ha vendido á su socio don Gerardo Sánchez toda la parte que le pertenecía en la casa de negocio en el ramo de panadería sita en esta ciudad, en la calle Isla de Flores número 410. Los que tengan cuentas á cobrar del señor Viqueira se servirán presentarlas en la misma casa para su cobro dentro de los treinta días de esta fecha, pues transcurrido que sea ese término el comprador quedará desligado de toda responsabilidad al respecto.—Montevideo, Octubre 25 de 1911.—*Marcelino Viqueira.*—*Gerardo Sánchez.* 865-v.nov.20.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Francisco Baglietto Crayen el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Mercedes número 36 esquina á la de Florida, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con sus justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 26 de 1911.—*Bernardina Berchóo de Martínez.* 816-v.nov.20.

Al comercio

Hago saber al comercio y al público que he convenido vender á los señores Martínez y Fernández el molino á vapor "El Porvenir", que tengo establecido en este pueblo. En cumplimiento de la ley hago esta publicación á fin de que los que se consideren mis acreedores presenten los justificativos de sus créditos en el domicilio de los compradores dentro del plazo de 30 días.—Sarandí Grande, Octubre 25 de 1911.—*Benjamín Castelli.* 862-v.nov.20.

Venta de casa de comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á don Jaime Lloveras (hijo), la casa de comercio de mi propiedad, establecida en la Barra de Santa Lucía, que gira en los ramos de hotel y almacén de comestibles y despacho de bebidas. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación.—Montevideo, Octubre 25 de 1911.—*Román Viña.* 859-v.nov.27.

Venta de casa de comercio

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á los señores Damiro Martínez y Vicente Truco, mi casa de comercio denominada "Bar Escocés", situada en esta ciudad, calle Pérez Castellanos número 38. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación, á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 24 de 1911. — *Manuel Pedronzo.* 847-v.nov17.

Venta de café y restaurant

Se hace saber al público y al comercio en general que se ha prometido en venta al señor don Pompilio Añón, la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la razón de Juan Recalde y Cía., dedicada á la explotación del ramo de café y restaurant, con domicilio en la calle Maldonado núm. 541 esquina á la de Caiguá. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Octubre 24 de 1911.—*Juan Recalde y Cía.*—*Pompilio Añón.* 839-v.nov.16.

Venta de carnicería

Hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender á los señores don Genaro Rey y don José Rey, la casa de comercio que en los ramos de carnicería y venta de verduras tengo establecida en la calle Ejido número 244a., esquina General Paz, y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1911. — *Ramón Bermúdez y Romay.* — *Genaro Rey.* — *José Rey.* 848-v.nov.17.

Venta de botica

Comunico al público en general y al comercio en particular que he resuelto vender mi establecimiento denominado "Farmacia Uruguaya" y que tengo establecido en la calle Constitución s|n., del pueblo de Migues, Departamento de Canelones. A los efectos de lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación, llamando á mis acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días, á la calle Canelones número 20, de esta ciudad, donde le serán satisfechas sus cuentas. — Montevideo, Octubre 23 de 1911. — *Enrique Mansueto.* 838-v.nov.16.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público y del comercio que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de herrería y fábrica de carruajes, giraba en esta ciudad bajo la razón social de De Nigris y Cardama, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Eduardo De Nigris.—En cumplimiento de la ley de Septiembre 26 de 1904, y á los efectos en ella indicados, se hace esta publicación.—Minas, Octubre 23 de 1911.—*Eduardo De Nigris.*—*Leonardo Cardama.* 834-v.nov.24.

Venta de panadería

Participo al público que vendí á don Pascual Ufain la panadería que tenía en esta ciudad, calle Cerro Largo esquina Piedad, denominada "Continental Filipina", quedando todas las cuentas á mi cargo.—Montevideo, Octubre 22 de 1911.—*Manuel Gómez.* 854-v.nov.18.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que tenemos constituída y gira en esta plaza con la razón Juan Nicolini (hijo) y Compañía, en el ramo de zapatería, con establecimiento en la villa de la Unión, de esta Departamento, calle 18 de Julio número 179, esquina á la de Agricultura. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se emplaza á los que se consideren acreedores, para que presenten los justificativo de sus créditos á don Juan Nicolini en el establecimiento indicado dentro de treinta días. —Montevideo, Octubre 21 de 1911.—*Juan Nicolini.* —*José Airaldi.* 835-v.nov.16.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que por escritura autorizada con fecha 18 del corriente por el escribano don Nicolás Bergado, desde el 31 de Julio último ha sido disuelta la sociedad que en el pueblo Rodríguez (Departamento de San José), giraba bajo la razón de Lorenzo Nolí y Compañía, quedando separado de dicha firma el socio don José C. Galvo y á cargo del activo y pasivo social don Lorenzo Nolí.—Montevideo, Octubre 20 de 1911.—*Lorenzo Nolí y Compañía.* 828-v.nov.22.

Al comercio y al público

Se hace saber que por ante el escribano Bismark Suárez, don Juan Inchauspe ha prometido vender á don Arturo Corrales el comercio que giraba bajo su firma con café, billar y despacho de bebidas, establecido en la villa del Cerro, calle Grecia y Martorí. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos para satisfacerlos dentro de treinta días, pues vencido ese término queda el comprador exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 20 de 1911.—*Juan Inchauspe.*—*Arturo Corrales.* 860-v.nov.18.

Disolución de sociedad

Se avisa al público en general y al comercio en particular, que por escritura otorgada con fecha 19 del corriente mes, ante el escribano Fernando I. Díaz, se ha disuelto la sociedad que bajo la firma de Enrique Acquarone y Compañía y con la denominación de "La Asfaltadora Uruguaya", giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo á cargo de los señores don Enrique Acquarone y don Abelardo Granaroli, quienes continuarán la misma sociedad, bajo idéntica firma y denominación. A los efectos de la ley se hace la presente publicación.—Montevideo, Octubre 20 de 1911.—*E. Acquarone.*—*Abelardo Granaroli.*—*José A. Lena.* 832-v.nov.22.

Disolución de sociedad

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber: Que por escritura otorgada ante el escribano don Eduardo Moreno ha quedado disuelta la sociedad comercial que ha girado en San Juan (Departamento de Colonia), bajo la firma de Juan Martín y hermanos, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de los socios Juan y Alfonso Martín. En su consecuencia, los acreedores de la extinguida firma deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el término de treinta días á contar desde la fecha á los efectos de derecho.—San Juan (Departamento de Colonia), Octubre 20 de 1911.—*Juan Martín y hermanos.* 821-v.nov.13.

Venta de casa de comercio

Pongo en conocimiento del público y del comercio que por escritura que con esta fecha pasó ante el escribano don Conrado Sáez he vendido á don Antonio Pasquali mi taller de herrería sito en la calle Andes núm. 150, denominado "Taller de Herrería del Sud". Los acreedores y quienes se consideren con derecho deberán concurrir dentro del

plazo al mismo local, con los recaudos correspondientes.—Montevideo, Octubre 19 de 1911.—*Domingo Delorenzo.*—*Antonio Pasquali.* 831-v.nov.16.

Al público

Habiendo ofrecido vender á don Ricardo Longres y Hno., mi carnicería calle Sierra número 195 g, lo hago saber á todo el que se considere acreedor, para que con arreglo á la ley, se presente dentro de treinta días con el justificativo de su crédito.—Montevideo, Octubre 19 de 1911.—*José Lorenzo.*

819-v.nov.20.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de don José Martínez, el almacén de comestibles y despacho de bebidas sito en la calle Brandzen número 67, esquina Defensa, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 19 de 1911.—*Félix Vázquez.* 818-v.nov.13.

Venta de despacho de bebidas y billar

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á favor de los señores Ferragut y Viñas el despacho de bebidas y billar de mi propiedad sito en la calle 25 de Agosto número 266. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto á dicho negocio, deben presentarse á la misma casa dentro de los treinta días de la fecha de esta publicación. — Montevideo Octubre 18 de 1911. — *José Torrerolo.*

825-v.nov.14.

Venta de fábrica

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que por escritura otorgada ante el escribano don Eduardo Moreno con fecha 30 de Septiembre último, ha sido vendida á don Luis Maurette la fábrica sílico-calcárea, establecida en el Caño, jurisdicción de la ciudad de la Colonia y de propiedad de don Federico Paullier, quedando el activo y pasivo de la expresada fábrica á cargo del señor Maurette, todo de acuerdo con lo establecido en la citada escritura. En su consecuencia, los señores acreedores de la expresada fábrica deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días á contar desde hoy, á los efectos de derecho.—Colonia, Octubre 18 de 1911.—*Federico Paullier.*

822-v.nov.13.

Al público en general

Participo al público en general que por escritura autorizada hoy ante el escribano don Andrés De Grossi, he prometido vender un aparato cinematográfico al señor Ramón S. Olaquiaga. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago el presente fijando como domicilio legal la casa comercial de don Pedro Bózzolo establecida en Montevideo, calle Médanos núm. 70.—Florida, Octubre 18 de 1911.—*Vicente Cedrés* (hijo). 815-v.nov.19.

Venta de carnicería

Teniendo comprometido vender á los señores Luis Alario y Francisco Frattini el negocio de carnicería establecido en la calle Lavalleja número 62 esquina Yaro, convocamos á nuestros acreedores para que dentro de un mes á contar desde hoy comparezcan á arreglar el importe de sus haberes.—Montevideo, Octubre 18 de 1911.—*Hilario Véscovi.*—*Diodoro Véscovi.* 817-v.nov.13.

Venta de casa de comercio

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á don Carlos W. Solsona mi casa de comercio que tengo establecida en el paraje denominado "Vichadero" (Departamento de Rivera). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación.—Vichadero, Octubre 17 de 1911.—*Carlos M. Broggio.* 836-v.nov.16.

Promesa de venta

Aviso al comercio y al público que con fecha 14 del corriente y por escritura otorgada ante el escribano don Zoilo Desimone, he prometido vender á don Zacarías Castigglia mi casa de comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas situada en el pueblo de San Bautista, 12.a sección del Departamento de Canelones. Todos los que se consideren acreedores de la referida casa, deben presentarse con sus justificativos dentro del término legal. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — San Bautista, Octubre 17 de 1911.—*Mateo Maidá.* — *Zacarías Castigglia.*

809 v.nov.13.

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

Llamamientos á concurso

Llamamiento	Escuelas a proveerse: Grado y número	Escuelas a proveerse: Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
		MONTEVIDEO		
2.o	1 Ayudantía 3r. grado de la Escuela de 3r. grado N.o 1		M.	31 de Diciembre 1911
2.o	5 íd. 3er. íd. de las Escuelas de 3r. grado núms. 1 y 2		M.	31 de Diciembre 1911
1.o	31 Ayudantías de 1er. grado		M.	31 de Enero de 1912
1.o	10 Ayudantías de 2.o grado		M.	31 de Enero de 1912
1.o	10 Ayudantías de 3er. grado		M.	31 de Marzo de 1912
2.o	Ayudantía de 1er. grado de la E. de A. de Señoritas		M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Íd. de 2.o grado de la íd. íd.		M.	31 de Diciembre 1911
		CANELONES		
2.o	Rural núm. 37..	San Rafael	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 39..	Piedras de Afilar	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 28..	Canelón Grande	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 43...	La Pedrera	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	2.o grado núm. 17.	San Ramón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
		FLORIDA		
2.o	Rural núm. 10..	Molles de Timote	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 15..	Escobilla	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 25..	Villa Vieja	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 26..	Estación Rebolledo	M.	31 de Marzo de 1912
2.o	Rural núm. 36..	Zanja del Medio	M.	31 de Marzo de 1912
2.o	Rural núm. 20..	Illescas	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 16..	Polanco del Yi	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 11..	Estación Goñi	M.	31 de Octubre de 1911
1.o	2.o grado núm. 2.	Ciudad	V.	31 de Diciembre 1911
1.o	2.o grado núm. 6..	25 de Agosto	M.	31 de Diciembre 1911
		DURAZNO		
1.o	Rural núm. 27...	Villasboas	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 17..	Las Conchas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 23..	Antonio Herrera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 24..	Capilla de Farruco	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 29..	Rolón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 11....	Los Tapes	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.o	Rural núm. 14...	Cerro Chato	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 26...	Batoví	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 15....	Maestre Campo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 8....	Santa Bernardina	M.	31 de Diciembre 1911
		SAN JOSE		
1.o	Rural núm. 16...	Estación Capurro	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	[illegible]	Tala de Carreta Quemada	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 23....	Coronilla	M.	31 de Diciembre 1911
		FLORES		
2.o	Rural núm. 15.	Arenal	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 18.	Sandú	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	2.o grado núm. 1.	Trinidad	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.o	Rural núm. 3....	Chacras de Borghi	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 17.	Villasboas	V. y M.	31 de Julio de 1912
		MINAS		
1.o	Rural núm. 2 ...	Puntas de Cebollatí	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 20...	Sarandí de Cebollatí	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 10..	Cerro Pelado	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 23..	Barra de Gaetán	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 5...	Gaetán	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 6...	Barriga Negra	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 22..	Sauce de Olimar	M.	30 de Noviembre 1911
1.o	Rural núm. 13...	Tapes Chico	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 14....	Polanco	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 16....	Solís	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 17....	Estación Solís	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 18....	Soldado	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 21....	Lorenzita	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 22....	Sauce de Olimar Chico	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	1er. grado núm. 1.	Ciudad	M.	31 de Marzo de 1912
1.o	1er. grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 8....	Perdido	M.	31 de Diciembre 1911
		MALDONADO		
2.o	Rural núm. 2..	Ceibos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 12..	Alferez	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 17...	José Ignacio Arriba	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 18...	Valdivia	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	2.o grado núm. 6..	Pan de Azúcar	M.	1.o de Marzo de 1912
		ROCHA		
	Rural núm. 16...	Puntas de José Carlos	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 12..	Ceibo	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 10..	San Miguel (18 de Julio)	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 13..	Garzón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 14..	Picada de Chafalote	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 18..	Chafalote	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 20..	Maturrango	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 25..	Cuchilla de los Arbolitos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 26..	Ojos de Agua	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 31..	Horqueta de Castillos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 36..	Cuchilla de India Muerta	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 40..	Sierra de los Rocha	V. y M.	31 de Diciembre 1911
		TREINTA Y TRES		
1.o	Rural núm. 45..	Puntas de Yerbalito	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 35..	Olimar Chico	V. c. y M.	1.o de Marzo de 1912
1.o	Rural núm. 36..	Bañijas	V. c. y M.	1.o de Marzo de 1912
1.o	Rural núm. 37..	Arrayanes	V. c. y M.	1.o de Marzo de 1912
1.o	Rural núm. 41..	La Coronilla	V. c. y M.	1.o de Marzo de 1912
1.o	Rural núm. 42..	Avestruz Chico	V. c. y M.	31 de Octubre de 1911
1.o	Rural núm. 44..	Noque de Olimar Chico	V. c. y M.	1.o de Marzo de 1912
1.o	Rural núm. 30..	Olimar	V. c. y M.	1.o de Marzo de 1912
2.o	[illegible]	[illegible] Altos	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 9...	Cuchilla de Dionisio	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	2.o grado núm. 17	Vergara	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 20.	Cañada de las Piedras	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 28..	Laureles	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 22 .	Carmen	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 27..	Higuerones	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 29..	Olimar	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 33.	Rincón de Quintana	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 40.	Paso de Ramón Techera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 18.	Averías	V. y M.	31 de Marzo de 1912
2.o	Rural núm. 30...	Sauce del Yerbal	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.o	2.o grado núm. 13	Vergara	V.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 16...	Sarandí	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911

Llamamiento	Escuelas a proveerse: Grado y número	Escuelas a proveerse: Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o	Rural núm. 8....	Cebollatí	V. c. y M.	31 de Julio de 1912
		CERRO LARGO		
2.o	Rural núm. 23..	Cuchilla del Carmen	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 26..	Cuchilla del Paraíso	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 24..	Rincón de la Urbana	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 22..	Sauce	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 1......	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 4..	Rincón de Suárez	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 3..	Puntas del Quebracho	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	2.o grado núm. 3	Artigas	V.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 33...	Minuano	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 41..	Cañada de los Burros	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 45...	Campamento	V. y M.	31 de Diciembre 1911
		TACUAREMBO		
2.o	2.o grado núm. 4	San Gregorio	V.	31 de Marzo de 1912
2.o	Rural núm. 5...	Cuchilla de Peralta	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 7...	Paso de las Toscas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 18..	Aldea	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 22..	Paso de los Novillos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 24..	Sauce Solo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 26..	Paso de Bonilla	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 29..	Rincón de Paraiza	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 30..	Postas de Achar	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 3...	Paso del Borracho	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 31..	Batoví	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 1...	Las Chacras	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 21..	Bañado de Rocha	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 28..	Cerro de Pereira	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
		RIVERA		
2.o	Rural núm. 11..	Yaguarí	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 14..	Cerro Pelado	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 23..	Hospital	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 24..	Vichadero	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 26..	Paso del Horno	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 18..	Carpintería	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 19..	Puntas de Manguera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 28..	Masoller	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 34..	Cuchilla Negra	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 29..	Paso de Gayré	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 12..	Extramuros	V. ó M.	31 de Enero de 1912
2.o	1er. grado núm. 21	Rivera	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 27...	Suburbios de Rivera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 28...	Ataques	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural 2.o grado 4.	Corrales	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural 2o grado 4	Corrales	M.	31 de Diciembre 1911
		ARTIGAS		
2.o	Rural núm. 5...	Ejido de San Eugenio	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 17...	Zanja Yacot	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 24...	Estación Cuaró	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 1...	Paso Campamento	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 2...	Cuaró Grande	V. e. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 9...	Ricardiño	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 12...	Tres Cerros de Arapey	V. e. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 19..	Itacumbú	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 22..	Parada Francia	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 6...	Yacaré	V. y M.	31 de Enero de 1912
1.o	Rural núm. 10...	Guaviyú	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 14...	Pintado	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 13...	Palma Sola	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 25..	Franquía	M.	31 de Marzo de 1912
		SALTO		
1.o	Rural núm. 7...	Sauce Chico	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 9...	Ourupí	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 14..	Guaviyú de Arapey	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 15...	Vera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 13...	Mataojito	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	2.o grado núm. 12.	Belén	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 2...	Mataojo Grande	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	2.o grado núm. 13.	Belén	V.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 12...	Sarandí Grande	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	2.o grado núm. 9.	Ciudad del Salto	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 18..	Sopas	M.	31 de Enero de 1912
		PAYSANDU		
1.o	Rural núm. 32...	Parada Rivas	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 19..	Estación Porvenir	M.	31 de Enero de 1912
2.o	Rural núm. 23..	Quebracho	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 27..	Piedras Coloradas	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 30..	Soto	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 23..	Cerro Portón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 24..	Sacra	M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 31	Celestino	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
1.o	Rural núm. 32	Parada Rivas	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
1.o	Rural núm. 35	Puntas de Corrales	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
1.o	Rural núm. 36	Puntas de Araújo	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
1.o	Rural núm. 38	Guarapirú	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
		SORIANO		
2.o	Rural núm. 22.	Monzón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 33	Cardona	V. y M.	30 de Junio de 1912
1.o	Rural núm. 36..	Maudas	V. c. y M.	31 de Marzo de 1912
		RIO NEGRO		
1.o	Rural núm. 9...	Sánchez	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 10..	Mataojo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 11..	Paso de los Mellizos	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 13..	Islas de Argüello	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 14..	Estación Francia	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 19..	Tres Árboles	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 20..	Llovedoras	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 26	Sauce	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 24..	Villa General Borges	V. c. y M.	31 de Marzo de 1912
2.o	2.o grado núm. 1..	Fray Bentos	V.	10 de Noviembre 1911
		COLONIA		
2.o	Rural núm. 15..	Tres Esquinas	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 16..	Colonia Estrella	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 22..	Cerro de las Armas	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 33..	Miguelete	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 14..	San Juan	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 34..	Colonia Española	V. y M.	31 de Diciembre 1911

NOTAS.—1.a Resolución de 22 de Julio de 1902.—Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirijir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando deba proveerse la dirección de una Escuela Rural puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los dos llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903.—Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que, cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia de que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamadas á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y, hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto á esto último, las excepecines que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados.—*El Secretario General.*

891-pmto.1016.

Al comercio

Participo al comercio y al público en general, que en representación de la sucesión de Antonio L. Méndez, he prometido vender al señor Luis Castagnino Gardone la casa de comercio que en el ramo de tienda y anexos tiene establecida en la calle Soriano número 115 esquina Arapey. Hago esta publicación á los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Septiembre de 1904.— Montevideo Octubre 15 de 1911.—*Antolín R. Lasús.—Luis Castagnino Gardone.*

804-v.nov.9.

Venta de taller de joyería

Participo al público y al comercio que he prometido vender á los señores Enrique Racovsky y Luis Bruzzone mi taller de joyería situado en la calle San José número 27. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 14 de 1911. — *Fortunato de Ferrari.*

799-v.nov.8.

Al comercio y al público

Comunico al público en general y al comercio en particular que por escritura autorizada con esta fecha por el escribano don Pedro José Saralegui he vendido á los señores Juan Guglielmelli y Diego Fernández el negocio de calzado conocido por Zapatería de la Marina, sito en la calle Pérez Castellanos números 57 y 59. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación, pudiendo los acreedores pasar en ese plazo por el negocio citado para hacer efectivos sus créditos.—Montevideo, Octubre 14 de 1911.—*Francisco Lafroxia.*

802-v.nov.16.

Venta de despacho de bebidas y billar

Comunico al comercio y al público en general que he vendido á don José Cocino (hijo) la casa de comercio que en los ramos de despacho de bebidas y billar tenía establecida en la calle Libertad esquina San Ramón. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. —La Paz, Octubre 14 de 1911. — *Ruperto Baccini.*

800-v.nov.16.

Venta de almacén, tienda y ferretería

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de los señores Benía y Rebollo, nuestra casa de comercio en el ramo de almacén, tienda y ferretería, establecida en Capón Alto (Departamento de Rivera), que gira bajo la razón social de Fontes y Nicolini.—Rivera, 13 de Octubre de 1911.—*Fontes y Nicolini.*

791-v.nov.7.

Venta sin efecto

Declaramos que ha quedado nulo el compromiso de compra venta de la casa de comercio situada en la calle Yi número 212, de J. Sarmiento y Cía.—Montevideo, Octubre 13 de 1911. — *J. Sarmiento y Cía. — Costas y Tomé.*

794-v.nov.7.

Al comercio

Participo que he vendido á don Bernardo Lasaga el café y billar de mi propiedad establecido en la calle Paysandú núm. 219 esquina Avenida de La Paz. El que tenga alguna cuenta que presentar debe efectuarlo dentro del término de treinta días improrrogables.—Montevideo, Octubre 13 de 1911.—*Juan Imperiale.*

771-v.nov.6.

Venta de bar y billar

Pongo en conocimiento del público que con esta fecha he prometido vender á favor de don Angel Tommasino el establecimiento comercial que para despacho de bebidas y salón de billar tengo en esta

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ciudad, calle José L. Terra número 105, esquina Independencia, denominado "Baar Libertad". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se emplaza á los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el establecimiento indicado, dentro de treinta días. —Montevideo, Octubre 12 de 1911. — *Emilio Ricco.*
737-v.nov.14.

Disolución y constitución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que por escritura de 3 de Abril del corriente año autorizada por el escribano don Demetrio Ruy, se disolvió la sociedad existente en esta plaza en el ramo de aserradero, entre don Alfredo Mariño y don José A. Fontela, formándose por ese mismo instrumento nueva sociedad entre don José Mariño y el citado señor Fontela, quedando todo el activo y pasivo de la nueva sociedad. Y á los efectos prevenidos por la ley de la materia se hace esta publicación.—Montevideo, Octubre 12 de 1911.—*José Mariño—Alfredo Mariño.*
769-v.nov.6.

Al comercio y al público

Hacemos saber que hemos desistido de foramr la sociedad anunciada por avisos publicados en fecha 9 del corriente. En lugar de aquella operación, don Rafael Celli promete vender á don Agustín N. Dodera su casa de comercio denominada "Gran Casa Celli", establecida en esta ciudad, calle Convención números 162 al 164. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto á dicho negocio, deben, á los efectos de la que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, ocurrir á la misma casa dentro de los treinta días de la fecha de esta publicación.—Montevideo, Octubre 11 de 1911.—*Rafael Celli.—Agustín N. Dodera.*
752-v.nov.10.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á don Héctor Fontana la mitad que tengo y represento en la casa que en el ramo de botica está establecida en la casa calle Sierra núm. 23 denominada "Farmacia Pasteur". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación con el fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio, dentro del término de treinta días para satisfacerles sus créditos.—Montevideo, Octubre 11 de 1911.—*Gaspar X. de Mello.*
798-v.nov.8.

Venta de carnicería

De acuerdo con lo establecido por la ley 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que he vendido á don Carlos Luciano el comercio que en el ramo de carnicería tenía establecido en esta ciudad, calle 25 de Agosto número 202, donde podrán concurrir los interesados á los efectos pertinentes. El pasivo del referido comercio queda á cargo del firmante. — Montevideo, Octubre 11 de 1911. — *Eulogio Vallejo.*
765-v.nov.6.

Venta de casa de comercio

Al comercio y al público participo que he vendido á Juan Goyanes las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de puesto de verdura tenía establecida en la calle Pampa número 155, de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Septiembre de 1904 cito á todos mis acreedores para que en el término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos, vencido el cual el comprador quedará exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 11 de 1911.—*Marcelino Méndez.*
768-v.nov.6.

Promesa de venta

Aviso al comercio y al público que con esta fecha y por escritura otorgada ante el escribano don Demetrio Ruy, he prometido vender á don Francisco Beade el taller de sombrerería establecido en la calle General Liniers números 182 y 184. Todos los que se consideren acreedores de la referida casa, deben presentarse con sus justificativos dentro del término legal. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Octubre 11 de 1911.—*Miguel Rovirola—Francisco Beade.*
770-v.nov.6.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio, que con esta fecha hemos vendido las existencias y útiles de la casa de comercio que en el ramo de ferretería y pinturería tenemos establecida en la Avenida 18 de Julio esquina Daymán, á los señores Della Valle Hnos. y Compañía, quedando á nuestro cargo los créditos y todo el pasivo de la misma. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación, citando á nuestros acreedores, para que se presenten dentro del término de treinta días á contar desde la fecha, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, 11 de Octubre de 1911.—*Juan Bonomi y Compañía.*
764-v.nov.12.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios y mayoristas é importadores, que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la Ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del Decreto de 6 de Septiembre de 1899, que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del Litoral é Interior.

CAPITAL

A

Acosta Diego
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bermini Domingo
Berninzoni Juan
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Bouzas Amalia P. de
Buzzetti Ana
Busque Josefa

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Carvalho de Loureiro San Joao
Casas Esteban
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Cambón Manuel
Campos Gerardo
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona S. de
Cuinat Bernardo
Corral Juana
Cipriano Juan
Cola Angel

D

Del Campo Atilio C.
Del Campo Carlos M.
Díaz Antonia
Dastez María
D'Halewyn y Bauzá J.
Dómine María R.
Delgado Manuel
Desevo María

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandin Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Fignone José
Fernández Delfín

G

García Francisco
Gumila Adolfo M.
Gabriel Angel V.
Gaibisso y Cía. M.
Ganduglia Domingo
González Juan
Graffigna Saavedra Antonio
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Enrique
González Mercedes
Garibotti Bartolomé
García Cesáreo
Graciano Paulina

H

Helguera Francisco B.

I

Iglesias Francisco
Iglesias Raymunda
Invernizzi Susana A. de

L

Langlade Juan B.
Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Labeque Lindolfo T.

M

Montedónico Luis
Maceiras Luis
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Morás Juana S. de
Montero y Arismendi
Meneses Alejandro
Mancuso José M.

N

Nobo Francisco
Núñez José

O

Oneto Miguel O.

P

Paulós Hnos.
Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Puppo Matilde Quintian de
Pausen de Corrazo Elena
Pérez Belda José
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.

R

Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Romeu Jaime
Ros y González
Rama María
Russo Lucía

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino Francisco
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Suárez Ramón
Sierra y Cottens
Sacarelo Juan B.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trias Hilario
Triay Bartolomé

V

Viuda de Carballo Reguera
Vigil, Calune y Cía.
Vera Juana F.
Vigo Francisco

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

Consignatarios

MONTEVIDEO

Mailhos Julio
Viuda é hijos de Juan Aguerre
Borlabehere Angeles
Vivo y Cía. Antonio
Talice y Moretti
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Helguera F. B.
Portella, Sexto y Cía.
Juanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.

RIVERA

Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

TACUAREMBÓ

Oxilio Sichero y Cía.

MAYORISTAS E IMPORTADORES

MONTEVIDEO

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bellmunt Goterons Carlos
Borio Angel y Cía.
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunst Mateo
Brandez y Cía.
Blixen y Cía.
Bernini Domingo
Campos Gerardo
Caprapio Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antueni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Favaro Miguel
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Johnston Campbell Ld.
González Vega F.
Helguera F. B.
Hore Juan J. y Cía.
Linck y Cía.
Louis León J.
Mailhos Julio
Martínez José
Martínez y Cía. J.
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Müller Alberto F.
Muscetti y Pieri
Nery Augusto
Oneto, Vignale y Canals
R. Parella y Ruvertoni
Percontino, Lébano y Anastasía
Petillón, Galamberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella, Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Díaz
Ravera Vicente
Richardi J. J.
Restano y Cía.
Roca (hijo) Luis
Ros y González
Rossi y Cía. J. N.
Siécola Juan C.
Susviela y Cía.
Schelotto Hnos. y Cía.
Seelvático y Gallo
Storace y Cía.
Salvo y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindín y Molinos
Talice Hnos. José y A.
Triay Bartolomé
Talice y Moretti
Vanrell, Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio
Viuda de Carballo Reguera

CANELONES

Roberto Luning y Cía.

SORIANO

Majin Rivas

SAN JOSE

Fernández y Aldo

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. Sanli y Urquiza
Consuelo Gilan
Mounson Pedro

Río Negro

Juan Müller

Rocha

Salaberri y Burnia

Soriano

Manuel Bastrori

Magin Rivas
José Casagrande

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas
Nicolás Laborde

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Julián Marichal (hijo)

Tacuarembó

Ildefonso Pereda

San José

Mallada y Cía.
Barbé Hnos.
Leopoldo Fernández
Artidoro D. González
Cecilio G. González
Juan Marcs
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndes
Teodoro Odriozola
Ergasto P. Seijas
Pedro Varesini
Alejandro Vila
Ramón Urrutia
Fernández y Aldo
Monza Juan
Menéndez José P.
Lallera y Arrieta
Cabrera y Fernández
Arenas y Viqueira
Ros y González
Ergasto P. Seijas

Montevideo, Octubre 1.o de 1911.

V.o B.o: *Zas.* *Jas. Olivera.*

711-perm.1016.

Al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á don Antonio Cauta y don Vicente Rebarter, todas las existencias de la casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas y billar, tengo establecida en esta ciudad, calle Panamá número 24, debiendo todos los que tengan cuentas á cobrar ó algo que reclamar, presentarse dentro del término de treinta días á contar desde hoy.—Montevideo, Octubre 11 de 1911.—*Juan J. Barbé.*
763-v.nov.12.

Al comercio y al público

De acuerdo con el decreto de ley del 26 de Septiembre de 1904, participamos al público que hemos resuelto vender á los señores Leonardo Ubillo y Cía., nuestra casa de negocio en los ramos de zapatería y talabartería que gira en esta plaza bajo la razón social de Centurión hermanos y exhortamos á nuestros acreedores para que se presenten con sus respectivos créditos dentro del término de 30 días.—Mercedes, Octubre 10 de 1911.—*Centurión hermanos.* 855-v.nov.26.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura autorizada con esta fecha por el escribano público don Polidoro Pereira y Alvariza, hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad que en los ramos de almacén, tienda, ferretería, etc., giraba en este paraje bajo la firma de Pérez y Martínez, separándose de ella el socio don Juan Martínez y quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Cosme Pérez.—Godoy, Octubre 10 de 1911.—*Juan Martínez.—Cosme Pérez.* 833-v.nov.24.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que, por escritura pasada con esta fecha ante el escribano don Juan T. Mengotti, hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad que giraba en esta República bajo la firma de Ache hermanos, quedando el señor Juan Ache con todo el activo y pasivo de la casa de comercio del pueblo de Lazcano, del Departamento de Rocha y los señores Badí é Isidro Ache, en las mismas comisiones, con la casa de esta ciudad, calle Juan Lindolfo Cuestas número 38. Se hace esta publicación á los efectos que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 9 de 1911.—*Juan Ache.—Badí Ache.*—Por poder de Isidro Ache: *Badí Ache.* 751-v.nov.10.

Al comercio

Participamos al comercio haber celebrado ante el escribano público señor Manuel Cendoya, un contrato de sociedad para explotar el negocio de tienda, almacén y ferretería en la villa de San Carlos (Departamento de Maldonado), que perteneció á don Vicente Dellachá, haciéndonos cargo del activo y pasivo de la misma, girando en lo sucesivo bajo el rubro de Dellachá y González.—Montevideo, Octubre 9 de 1911.—*Vicente Dellachá.—Leandro González (hijo).* 748-v.nov.9.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que de común acuerdo, hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de Fábrica de Caramelos "La Colmena" giraba en esta plaza bajo la razón social de Ravera y Figari, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma, el socio señor Eduardo Ravera. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación.—Montevideo, Octubre 8 de 1911.—*Eduardo Ravera.—Juan C. Figari.* 813-v.nov.13.

Al comercio

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley y á los efectos que en ella indica, participamos al comercio en general, que por escritura otorgada el 8 del corriente por el escribano señor Isidoro Loma (hijo), ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social Guillermo y Martín Arregui, á la vez, queda constituída la sociedad que girará bajo la razón social de Arregui Zavala Hnos. y López, haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida.—Trinidad, Octubre 8 de 1911.*Guillermo Arregui Zavala.—Martín Arregui Zavala.—Ubaldino López.*
762-v.nov.12.

Almacén y juguetería vendida

A los efectos de lo que dispone la ley del 26 de Septiembre de 1904, participamos que hemos prometido vender á favor del señor don Juan Ruiz Fernández, nuestra casa de comercio sita en la calle La Paz número 6 esquina Médanos, de esta ciudad. Los que se consideren nuestros acreedores deben presentarse en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 8 de 1911.—*Pérez y López.* 739-v.oct.31.

Al comercio y al público

Por el presente hago saber al público en general y á mi clientela en particular que con esta fecha he vendido á don Arturo Prestinari, la casa de cambio y venta de lotería que tengo establecida en la calle Río Negro núm. 14. Las personas que tengan derecho á reclamos deberán presentarse en la calle Río Negro núm. 18, en el término que marca la ley, pasado el cual no atenderé ningún reclamo.—Montevideo, Octubre 7 de 1911.—*Juan C. Pérez.*
744-v.oct.31.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á don Francisco Giffuni la peluquería de mi propiedad situada en la calle Andes número 132. En consecuencia los que se consideren acreedores del referido comercio deberán presentarse con los justificativos de sus créditos á cobrarlos dentro de los 30 días en la misma casa.—Montevideo, Octubre 7 de 1911.—*Domingo Risoli.*
737-v.oct.31.

Al comercio y al público

Los suscriptos hacen saber que por escritura otorgada en Fraile Muerto, Paso de Tía Lucía (6.a sección del Departamento de Cerro Largo), en 4 de Octubre del corriente año, por ante el escribano doctor don Guillermo Monatorio y Palomeque, se ha disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba en ese lugar bajo la razón social de González é hijos, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma los firmantes, que han constituído nueva sociedad bajo la razón social de González hermanos, por escritura otorgada en el mismo lugar, ante el mismo escribano y con fecha 7 del presente mes y año, lo que hacemos público á todos los efectos que hubiere lugar por derecho.—Fraile Muerto, Octubre 7 de 1911.—*González hermanos.* 837-v.nov.16

Disolución de sociedad

Por escritura que, con esta fecha autorizó el escribano don Julio de Freitas fué disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón de Antonio Raffo y hermanos, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Inocencio y Juan Raffo.—Montevideo, Octubre 6 de 1911.—*Antonio Raffo. — Inocencio Raffo.—Juan Raffo.*
736-v.oct.31.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura de esta fecha, autorizada por el escribano don Santos A. Gómez, ha quedado disuelta la sociedad que bajo la firma de "García y Bacardaz" giraba en esta plaza, habiendo quedado el activo y pasivo de la misma á cargo del señor Lúcas Bacardaz. Se hace esta publicación á los efectos de derecho.—San Fructuoso, Octubre 5 de 1911. —*José García y Vidal.—Lucas Bacardaz.*
756-v.nov.11.

Al público y al comercio

Por el presente se hace saber que de acuerdo con la conciliación celebrada ante el señor Juez de Paz de la 11.a sección de este Departamento, hemos disuelto completamente la sociedad que en el ramo de herrería y fábrica de rodados giraba en Maroñas, calle 18 de Julio núm. 549, bajo la razón social de Martín Salaverry y Pedro Carrera, quedando á cargo de dicho establecimiento, como único y exclusivo dueño, así como del activo y pasivo de la misma, el socio Martín Salaverry, lo que se hace saber á los efectos legales. — Maroñas, Octubre 4 de 1911.— *Martín Salaverry. — Pedro Carrera.*
735-v.nov.9.

Venta de casa de comercio

Comunico al comercio y al público y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que he prometido vender á la firma "Irisarri y Melo" la casa de comercio de mi finado esposo don Martín Telleches, ubicada en Cuchilla de San José, de este departamento.—Paysandú, Octubre 4 de 1911. —Por la sucesión del causante: *Josefa V. de Telleches.* 713-v.nov.6.

Disolución de sociedad

Se avisa al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la firma de "Martínez y Huertas", en el ramo de café y billar, quedando á cargo del activo y pasivo el expresado señor Martínez. — Montevideo, 3 de Octubre de 1911 — *Martínez y Huertas.* 712-v.nov.6.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don Carlos Grau la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en el pueblo de La Paz (5.a sección del Departamento de Canelones), en la calle Progreso esquina Artes, hoy Artigas, á fin de que todos los que tengan cuentas pendientes se presenten con los comprobantes respectivos dentro del término de 30 días para serles abonadas.—Montevideo, Octubre 3 de 1911.—*Rosa M. de Daneri.* 705-v.nov.4.

Venta de fotografía

Habiendo vendido á don Juan Rey ante el Escribano don Julio Sienra mi establecimiento de fotografía situado en esta ciudad, Avenida General Rondeau número 228, se hace saber á los que tengan cuentas pendientes con esa fotografía, que puedan pasar por dicho establecimiento, dentro de treinta días, á cobrar sus créditos, haciéndose esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 2 de 1911. —*Lorenzo Falco.* 728-v.oct.31.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio en particular, que he quedado con el activo y pasivo de la casa de comercio establecida en Guayabos (5.a sección del Departamento de Salto), que giraba bajo la razón social de "Pablo M. da Cunda y Compañía".—San Fructuoso, 1.o de Octubre de 1911. —*Pablo M. da Cunda.—Giosué Castelli.*
719-v.nov.6.

Venta de casa de comercio

Por la presente hago saber al comercio y al público en general que hemos vendido al señor Orlando L. Roselló, las existencias que teníamos en nuestra casa de comercio situada en la Capilla de Farruco (7.a sección del Departamento del Durazno). En virtud de esto y atendiendo á la ley del 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación por el término de treinta días á los fines que mejor hubiere lugar.—Capilla de Farruco, 30 de Septiembre de 1911. — *Sucesión de Germán F. Roselló.* 704-v.nov.4.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Rial y Cía., en la casa de negocio que tienen en el ramo de fonda y posada sita en la calle 25 de Agosto núm. 39, haciéndose cargo del activo y pasivo don Máximo Rial. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores de la ex-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

tinguida firma para que dentro del término de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, 29 de Septiembre de 1911.—*Máximo Rial.* 685-v.nov.2.

Al comercio y al público

Participo que por escritura autorizada por el escribano don Ricardo Casaravilla Sierra, el 20 del corriente mes y año, he vendido á don Leonardo Martínez, la parte que me correspondía en el negocio denominado "Fonda Ferrolana", establecido en esta ciudad, calle 25 de Agosto número 192. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que dentro del plazo de 30 días, se presenten á dicho negocio los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Septiembre 22 de 1911.—*Nicolás López.* 706-v.nov.4.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio en general, que por escritura pasada el 14 del corriente mes y año ante el escribano José V. Nogueira, he prometido venderle á la firma "Rogelio González y Cía." todo el activo con las existencias, útiles y demás enseres de la casa de comercio que en los ramos de almacén, ferretería y bazar tengo establecida en esta ciudad en la calle Sarandí esquina Colonia, con exclusión del pasivo y cuentas á cobrar. Por consiguiente llamo á todos los que se consideren con algún derecho á esos bienes, para que se presenten con los comprobantes dentro del término de treinta días con el fin de arreglar cuentas.—Durazno, Septiembre 22 de 1911.—*Adolfo Celiberti Arteaga.*

807-v.nov.18.

Al comercio y al público

A los efectos legales hago saber que por escritura que autorizó el señor escribano don Enrique Sasso, en el paso de las Toscas del arroyo Caraguatá, 8.a sección del Departamento de Tacuarembó, día 19 del corriente mes y año, quedó definitivamente liquidada mi casa de comercio en los ramos de tienda, almacén, acopio de frutos y demás anexos, titulada Baratillo Nuevo, que giraba bajo mi firma, en el referido paraje, y de la que era gerente el señor Joaquín Escudero el que quedó separado de la referida casa. Los que se consideren acreedores á la casa referida deben presentarse con sus cuentas en mi domicilio en esta ciudad, calle San José 239, dentro de treinta días á contar del 10 de Octubre próximo. —Montevideo, Septiembre 26 de 1911. — *Joaquín Nieves Alvez.* 728-v.nov.7.

Al comercio y al público

Habiendo resuelto liquidar en conjunto ó parcialmente todas las existencias de su casa de comercio, que en los ramos de tienda, almacén y ferretería tiene establecida en un punto inmejorable de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano); y de acuerdo con la ley del 26 de Septiembre de 1904 comunica á todos los que se consideren sus acreedores para que en el término improrrogable de dos meses, á contar desde la fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos que les serán satisfechos. — Soriano, Septiembre 5 de 1911.—*Juan L. Barbilla.*

484-v.nov.5.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 232